



BOGOTÁ D.C., JUNIO 29 DE 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: CONTRATAR LA “LA IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II, MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS”.

SOBRE N° 1. PROPUESTA TÉCNICA.
PARTE 7

PROPONENTE: CONSORCIO PMAA LETICIA 2022



CONSORCIO PMAA LETICIA 2022

DOCUMENTOS CM INGENIERÍA S.A.S.
RUP-PARTE 4

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA CM INGENIERIA S.A.S.	
Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:47 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
77 11 15 00 :	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 :	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 :	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 :	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 :	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 :	CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
95 10 15 00 :	LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 :	LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 :	LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 :	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 12 15 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 13 16 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 :	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
EXPERIENCIA No. 48 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 048	
CONTRATO CELEBRADO POR	: 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	: CM INGENIERIA E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	: CIUDAD LIMPIA DEL HUILA S.A. E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMVLV	: 696,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
11 11 15 00 :	BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 :	PIEDRA
11 11 17 00 :	ARENA
11 11 18 00 :	ARCILLAS
11 12 16 00 :	MADERA
11 12 17 00 :	PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11 12 20 00 :	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 14 16 00 :	DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
11 19 16 00 :	CHATARRA
11 19 17 00 :	VIRUTAS
23 10 15 00 :	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 12 00 :	SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 24 15 00 :	MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 :	HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 18 00 :	MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 :	MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 25 15 00 :	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 27 14 00 :	MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 :	MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 :	MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 :	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
***** CONTINUA *****	
Pag. 165 de 190	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA CM INGENIERIA S.A.S.	
Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:47 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
23 27 18 00 :	SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 16 00 :	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 20 00 :	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 12 15 00 :	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
26 13 18 00 :	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00 :	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGAZADO Y FUNIONES
27 11 16 00 :	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 :	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 :	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 :	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 :	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 :	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 :	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 24 00 :	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 :	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 27 00 :	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 :	CEPILLOS
27 11 32 00 :	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 :	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 :	HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 :	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 :	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 15 00 :	ÁNGULOS
30 10 17 00 :	VIGAS
30 10 36 00 :	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 :	CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 :	YESOS
30 11 18 00 :	AGREGADOS
30 11 19 00 :	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 :	BLOQUES
30 13 16 00 :	LADRILLOS
30 13 17 00 :	AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 16 00 :	AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 :	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 :	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 :	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 :	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 :	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 :	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 :	CERCADO
30 15 21 00 :	SUPERFICIE
30 16 15 00 :	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 :	MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 :	SUELOS
30 16 18 00 :	EBANISTERÍA
30 16 19 00 :	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 :	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 :	LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 :	MOSTRADORES
30 16 24 00 :	MUROS DIVISORTOS
30 17 15 00 :	PUERTAS
30 17 16 00 :	VENTANAS
***** CONTINUA *****	
Pag. 166 de 190	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA CM INGENIERIA S.A.S.	
Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:47 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
30 17 17 00 :	PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 :	CLARABOYAS
30 17 19 00 :	MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 :	PUERTAS
30 17 21 00 :	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 17 00 :	GRIFOS
30 18 18 00 :	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 :	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 :	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAGE
30 19 17 00 :	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 :	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM. . .
30 26 15 00 :	BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 :	LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 :	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 24 00 :	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 45 00 :	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 :	BARRAS DE ALUMINIO
30 26 55 00 :	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 58 00 :	BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 :	ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 63 00 :	MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 22 00 :	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 :	TORNILLOS
31 16 16 00 :	PERNOS
31 16 17 00 :	TUERCAS
31 16 18 00 :	ARANDELAS
31 16 20 00 :	CLAVOS
31 16 21 00 :	ANCLAS
31 16 22 00 :	REMACHES
31 16 23 00 :	FERRTERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 :	FIGADORES VARIOS
31 16 25 00 :	SOPORTES Y PUNTALES
31 16 28 00 :	FERRTERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 :	MORDAZAS
31 16 34 00 :	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
39 10 16 00 :	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 :	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 :	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 :	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 :	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 :	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 25 00 :	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 :	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 :	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 :	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 :	LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 :	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 :	FERRTERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 22 00 :	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 :	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 :	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 :	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
***** CONTINUA *****	
Pag. 167 de 190	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA CM INGENIERIA S.A.S.	
Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:47 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
41 11 15 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 19 00 :	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 28 00 :	EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41 11 39 00 :	EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 45 00 :	INSTRUMENTOS MECÁNICOS
47 10 15 00 :	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72 10 15 00 :	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST. . .
72 14 13 00 :	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 :	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU. . .
72 15 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMBERÍA
72 15 14 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 :	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 :	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRWALL
72 15 25 00 :	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 :	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 :	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 :	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 34 00 :	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAGE
72 15 35 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
77 10 15 00 :	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 :	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 :	SERVICIOS DE ASesoría AMBIENTAL
77 10 18 00 :	AUDITORIA AMBIENTAL
77 10 19 00 :	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 :	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 :	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 :	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 :	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 :	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 :	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 :	CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
95 10 15 00 :	LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 :	LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 :	LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 :	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 12 15 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
***** CONTINUA *****	
Pag. 168 de 190	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA CM INGENIERIA S.A.S.	
Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:47 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA	
EXPERIENCIA No. 49 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :CM INGENIERIA E.U. NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE YAGUARA-HUILA VALOR CONTRATADO EN SMMVLV :88,53 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG	FM
CL	PR
- DESCRIPCIÓN	
11 11 15 00 :	BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 :	PIEDRA
11 11 17 00 :	ARENA
11 11 18 00 :	ARCILLAS
11 12 16 00 :	MADERA
11 12 17 00 :	PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11 12 20 00 :	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 14 16 00 :	DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
11 19 16 00 :	CHATARRA
11 19 17 00 :	VIRUTAS
23 10 15 00 :	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 12 00 :	SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 24 15 00 :	MAQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 :	HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 18 00 :	MAQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 :	MAQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 25 15 00 :	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 27 14 00 :	MAQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 :	MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 :	MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 :	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 :	SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 16 00 :	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 20 00 :	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 12 15 00 :	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
26 13 18 00 :	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00 :	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARGAZADO Y FUNIONES
27 11 16 00 :	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 :	LIAVES INGLÉSAS Y GUÍAS
27 11 18 00 :	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 :	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 :	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 :	HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 :	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 24 00 :	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
***** CONTINUA *****	
Pag. 169 de 190	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA CM INGENIERIA S.A.S.	
Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:47 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS 27 11 30 00 : CEPILLOS 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES 30 10 15 00 : ÁNGULOS 30 10 17 00 : VIGAS 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL 30 11 17 00 : YESOS 30 11 18 00 : AGREGADOS 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO 30 13 15 00 : BLOQUES 30 13 16 00 : LADRILLOS 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS 30 15 20 00 : CERCADO 30 15 21 00 : SUPERFICIE 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS 30 16 17 00 : SUELOS 30 16 18 00 : EBANISTERÍA 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES 30 16 22 00 : MOSTRADORES 30 16 24 00 : Muros DIVISORIOS 30 17 15 00 : PUERTAS 30 17 16 00 : VENTANAS 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL 30 17 18 00 : CLARABOYAS 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS 30 17 20 00 : PUERTAS 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES 30 18 17 00 : GRIFOS 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM... 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN	
EXPERIENCIA No. 50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 051 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CYAM INGENIEROS NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PALERMO VALOR CONTRATADO EN SMMVLV :279,71 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%	
***** CONTINUA *****	
Pag. 170 de 190	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA CM INGENIERIA S.A.S.	
Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:47 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO 31 16 15 00 : TORNILLOS 31 16 16 00 : PERNOS 31 16 17 00 : TUERCAS 31 16 18 00 : ARANDELAS 31 16 20 00 : CLAVOS 31 16 21 00 : ANCLAS 31 16 22 00 : REMACHES 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL 31 16 29 00 : MORDAZAS 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD 39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREOS 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	
***** CONTINUA *****	
Pag. 171 de 190	


CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA CM INGENIERIA S.A.S.	
Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:47 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARAJAMIENTO Y ANDAMIAJE 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA	
EXPERIENCIA No. 50 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 051 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CYAM INGENIEROS NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PALERMO VALOR CONTRATADO EN SMMVLV :279,71 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%	
***** CONTINUA *****	
Pag. 172 de 190	


CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA CM INGENIERIA S.A.S.	
Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:47 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
SG	FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11	11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11	11 16 00 : PIEDRA
11	11 17 00 : ARENA
11	11 18 00 : ARCILLAS
11	12 16 00 : MADERA
11	12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11	12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11	14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
11	19 16 00 : CHATARRA
11	19 17 00 : VIRUTAS
23	10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	12 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23	24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23	24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23	24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23	24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23	25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23	27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23	27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23	27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23	27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23	27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24	10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24	12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
26	13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27	11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGAZADO Y FUNGONES
27	11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27	11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27	11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27	11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27	11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27	11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27	11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11 30 00 : CEPILLOS
27	11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27	12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27	13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27	13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30	10 15 00 : ÁNGULOS
30	10 17 00 : VIGAS
30	10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30	11 17 00 : YESOS
30	11 18 00 : AGREGADOS
30	11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	13 15 00 : BLOQUES
***** CONTINUA *****	
Pag. 173 de 190	


CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA CM INGENIERIA S.A.S.	
Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:47 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
30	13 16 00 : LADRILLOS
30	13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15 20 00 : CERCADO
30	15 21 00 : SUPERFICIE
30	16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30	16 17 00 : SUELOS
30	16 18 00 : EBANISTERÍA
30	16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16 20 00 : MOLDEURAS Y CARPINTERÍA
30	16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30	16 22 00 : MOSTRADORES
30	16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30	17 15 00 : PUERTAS
30	17 16 00 : VENTANAS
30	17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17 18 00 : CLARABOYAS
30	17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30	17 20 00 : PUERTAS
30	17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18 17 00 : GRIFOS
30	18 18 00 : CABELLAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30	26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30	26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30	26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30	26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30	26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30	26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30	26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30	26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30	26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31	15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	16 15 00 : TORNILLOS
31	16 16 00 : PERNOS
31	16 17 00 : TUERCAS
31	16 18 00 : ARANDELAS
31	16 20 00 : CLAVOS
31	16 21 00 : ANCLAS
31	16 22 00 : REMACHES
31	16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
***** CONTINUA *****	
Pag. 174 de 190	


CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA CM INGENIERIA S.A.S.	
Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:47 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
31	16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31	16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31	16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31	16 29 00 : MORDAZAS
31	16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
39	10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39	13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39	13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
41	11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41	11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41	11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41	11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41	11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41	11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
47	10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72	10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72	15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
***** CONTINUA *****	
Pag. 175 de 190	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA CM INGENIERIA S.A.S.	
Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:47 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
72	15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
77	10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80	10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81	10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83	10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
95	10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95	10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95	10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95	10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
95	12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95	13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
EXPERIENCIA No. 51 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 052	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CM INGENIERIA E.U.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P	
VALOR CONTRATADO EN SMMVLV : 305,19	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG	FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11	11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11	11 16 00 : PIEDRA
11	11 17 00 : ARENA
11	11 18 00 : ARCILLAS
11	12 16 00 : MADERA
11	12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11	12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11	14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
11	19 16 00 : CHATARRA
11	19 17 00 : VIRUTAS
23	10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	12 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23	24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23	24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
***** CONTINUA *****	
Pag. 176 de 190	

 CAMARA DE COMERCIO DEL HULLA CM INGENIERIA S.A.S. Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:48 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
23 24 18 00 :	MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 :	MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 25 15 00 :	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 27 14 00 :	MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 :	MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 :	MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 :	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 :	SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 16 00 :	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 20 00 :	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 12 15 00 :	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
26 13 18 00 :	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00 :	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENCARZADO Y FUNZONES
27 11 16 00 :	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 :	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 :	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 :	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACERADO
27 11 20 00 :	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 :	HERRAMIENTAS DE SUELDACIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 :	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 24 00 :	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 :	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 27 00 :	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 :	CEPILLOS
27 11 32 00 :	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 :	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 :	HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 :	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 :	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 15 00 :	ÁNGULOS
30 10 17 00 :	VIGAS
30 10 36 00 :	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 :	CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 :	YESOS
30 11 18 00 :	ASREBADOS
30 11 19 00 :	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 :	BLOQUES
30 13 16 00 :	LADRILLOS
30 13 17 00 :	AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 16 00 :	AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 :	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 :	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 :	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 :	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 :	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 :	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 :	CERCADO
30 15 21 00 :	SUPERFICIE
30 16 15 00 :	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 :	MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 :	SUELOS
30 16 18 00 :	EBANISTERÍA
***** CONTINUA *****	
Pag. 177 de 190	

 CAMARA DE COMERCIO DEL HULLA CM INGENIERIA S.A.S. Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:48 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
30 16 19 00 :	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 :	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 :	LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 :	MOSTRADORES
30 16 24 00 :	MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 :	PUERTAS
30 17 16 00 :	VENTANAS
30 17 17 00 :	PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 :	CLARABOYAS
30 17 19 00 :	MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 :	PUERTAS
30 17 21 00 :	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 17 00 :	GRIFOS
30 18 18 00 :	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 :	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 :	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 :	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 :	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 15 00 :	BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 :	LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 :	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 24 00 :	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 45 00 :	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 :	BARRAS DE ALUMINIO
30 26 55 00 :	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 58 00 :	BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 :	ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 63 00 :	MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 22 00 :	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 :	TORNILLOS
31 16 16 00 :	PERNOS
31 16 17 00 :	TUERCAS
31 16 18 00 :	ARANDELAS
31 16 20 00 :	CLAVOS
31 16 21 00 :	ANCLAS
31 16 22 00 :	REMACHES
31 16 23 00 :	FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 :	FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 :	SOPORTES Y PUNTALES
31 16 28 00 :	FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 :	MORDAZAS
31 16 34 00 :	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
39 10 16 00 :	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 :	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 :	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 :	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 :	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 :	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 25 00 :	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 :	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 :	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 :	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
***** CONTINUA *****	
Pag. 178 de 190	

 CAMARA DE COMERCIO DEL HULLA CM INGENIERIA S.A.S. Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:48 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
39 12 14 00 :	LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 :	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 :	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 22 00 :	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 :	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 :	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 :	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
41 11 15 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 19 00 :	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 28 00 :	EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41 11 39 00 :	EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 45 00 :	INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 10 15 00 :	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72 10 15 00 :	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 :	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 :	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 :	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMOSTERÍA
72 15 20 00 :	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 25 00 :	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 :	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 :	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 :	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 34 00 :	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
77 10 15 00 :	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 :	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 :	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 :	AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 :	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 :	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 :	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 :	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 :	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 :	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 :	CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
95 10 15 00 :	LOTES RESIDENCIALES
***** CONTINUA *****	
Pag. 179 de 190	

 CAMARA DE COMERCIO DEL HULLA CM INGENIERIA S.A.S. Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:48 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
95 10 16 00 :	LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 :	LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 :	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 12 15 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACCOMODACIONES
95 12 23 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 13 16 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 :	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
EXPERIENCIA No. 52 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 053	
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL LA LIBERTAD 2010	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE TELLO	
VALOR CONTRATO EN SMLVL : :448	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
11 11 15 00 :	BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 :	PIEDRA
11 11 17 00 :	ARENA
11 11 18 00 :	ARCILLAS
11 12 16 00 :	MADERA
11 12 17 00 :	PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11 12 20 00 :	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 14 16 00 :	DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
11 19 16 00 :	CHATARRA
11 19 17 00 :	VIRUTAS
23 10 15 00 :	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 12 00 :	SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 24 15 00 :	MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 :	HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 18 00 :	MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 :	MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 25 15 00 :	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 27 14 00 :	MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 :	MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 :	MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 :	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 :	SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 16 00 :	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 20 00 :	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 12 15 00 :	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
26 13 18 00 :	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00 :	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENCARZADO Y FUNZONES
27 11 16 00 :	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 :	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 :	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
***** CONTINUA *****	
Pag. 180 de 190	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA CM INGENIERIA S.A.S.	
Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:48 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
27 11 19 00 :	HERRAMIENTAS CRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 :	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERIA, AGRICULTURA Y FORESTACION
27 11 21 00 :	HERRAMIENTAS DE SUJECION Y FIJACION
27 11 22 00 :	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO
27 11 24 00 :	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 :	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 27 00 :	HERRAMIENTAS MECANICAS
27 11 30 00 :	CEPILLOS
27 11 32 00 :	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 :	ACCESORIOS DE TUBERIA Y MANGA HIDRAULICA
27 12 18 00 :	HERRAMIENTAS HIDRAULICAS
27 13 15 00 :	HERRAMIENTAS NEUMATICAS
27 13 16 00 :	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 15 00 :	ANGULOS
30 10 17 00 :	VIGAS
30 10 36 00 :	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 :	CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 :	YESOS
30 11 18 00 :	AGREGADOS
30 11 19 00 :	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 :	BLOQUES
30 13 16 00 :	LADRILLOS
30 13 17 00 :	AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 16 00 :	AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 :	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 :	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 :	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 :	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 :	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 :	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 :	CERCADO
30 15 21 00 :	SUPERFICIE
30 16 15 00 :	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 :	MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 :	SUELOS
30 16 18 00 :	EBANISTERIA
30 16 19 00 :	MOLDEADO Y CARPINTERIA MECANICA
30 16 20 00 :	MOLDURAS Y CARPINTERIA
30 16 21 00 :	LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 :	MOSTRADORES
30 16 24 00 :	MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 :	PUERTAS
30 17 16 00 :	VENTANAS
30 17 17 00 :	PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 :	CLARABOYAS
30 17 19 00 :	MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 :	PUERTAS
30 17 21 00 :	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 17 00 :	GRIFOS
30 18 18 00 :	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 :	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 :	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
***** CONTINUA *****	
Pag. 161 de 190	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA CM INGENIERIA S.A.S.	
Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:48 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
30 19 17 00 :	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCION
30 19 18 00 :	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 15 00 :	BARRAS DE LATON
30 26 16 00 :	LAMINAS DE LATON
30 26 17 00 :	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATON
30 26 24 00 :	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 45 00 :	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 :	BARRAS DE ALUMINIO
30 26 55 00 :	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 58 00 :	BARRAS Y LAMINAS PLASTICAS
30 26 59 00 :	ALAMBRE Y BANDAS DE PLASTICO
30 26 63 00 :	MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 22 00 :	ALAMBRES NO ELECTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 :	TORNILLOS
31 16 16 00 :	PERNOS
31 16 17 00 :	TUERCAS
31 16 18 00 :	ARANDELAS
31 16 20 00 :	CIAVOS
31 16 21 00 :	ANCLAS
31 16 22 00 :	REMACHES
31 16 23 00 :	FERRERIA DE MONTAJE
31 16 24 00 :	FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 :	SOPORTES Y PUNTALES
31 16 28 00 :	FERRERIA EN GENERAL
31 16 29 00 :	MORDAZAS
31 16 34 00 :	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
39 10 16 00 :	LAMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 :	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
39 10 19 00 :	BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
39 11 15 00 :	ILUMINACION DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 :	ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 :	ACCESORIOS DE ILUMINACION
39 11 25 00 :	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 :	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSION DE ALIMENTACION
39 12 11 00 :	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
39 12 13 00 :	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 :	LENGUETAS DE CONEXION, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 :	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS
39 12 17 00 :	FERRERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS
39 12 22 00 :	INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 :	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 :	DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE ALAMBRE
39 13 17 00 :	CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREOS
41 11 15 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDICION DEL PESO
41 11 16 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 19 00 :	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 28 00 :	EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41 11 39 00 :	EQUIPO PARA MEDICION DE SUELOS
41 11 45 00 :	INSTRUMENTOS MECANICOS
47 10 15 00 :	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72 10 15 00 :	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 10 29 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
***** CONTINUA *****	
Pag. 162 de 190	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA CM INGENIERIA S.A.S.	
Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:48 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
72 10 33 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
72 14 13 00 :	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE DETENCION
72 14 15 00 :	SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72 14 16 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRNSITO MASIVO
72 14 17 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
72 15 14 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72 15 19 00 :	SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
72 15 20 00 :	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRIVALL
72 15 25 00 :	SERVICIOS DE INSTALACION DE FIOSOS
72 15 27 00 :	SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
72 15 29 00 :	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 :	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
72 15 34 00 :	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
77 10 15 00 :	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 :	PLANEACION AMBIENTAL
77 10 17 00 :	SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 18 00 :	AUDITORIA AMBIENTAL
77 10 19 00 :	SERVICIOS DE INVESTIGACION DE CONTAMINACION
77 10 20 00 :	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 :	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 :	REHABILITACION AMBIENTAL
80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 :	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 :	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 :	SERVICIOS ELECTRICOS
83 10 19 00 :	CONSERVACION DE EMERGENCIA
95 10 15 00 :	LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 :	LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 :	LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 :	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 12 15 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
95 12 18 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
95 12 21 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 13 16 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES
95 13 17 00 :	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
EXPERIENCIA No. 53 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054	
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
***** CONTINUA *****	
Pag. 163 de 190	

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA CM INGENIERIA S.A.S.	
Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:48 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
NOMBRE DEL CONTRATISTA :	CONSORCIO VITAS 2009
NOMBRE DEL CONTRATANTE :	MUNICIPIO DE PALERMO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :	:1647,95
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%	
SG FM CL PR - DESCRIPCION	
11 11 15 00 :	BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 :	PIEDRA
11 11 17 00 :	ARENA
11 11 18 00 :	ARCILLAS
11 12 16 00 :	MADERA
11 12 17 00 :	PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACION FORESTAL
11 12 20 00 :	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 14 16 00 :	DESECHOS NO METALICOS Y CHATARRA
11 19 16 00 :	CHATARRA
11 19 17 00 :	VIERTAS
23 10 15 00 :	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERAMICA Y SIMILARES
23 23 12 00 :	SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 24 15 00 :	MAQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 :	HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 18 00 :	MAQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 :	MAQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 25 15 00 :	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 27 14 00 :	MAQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 :	MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 :	MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 :	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 :	SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 16 00 :	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 20 00 :	DISPOSICION EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 12 15 00 :	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
26 13 18 00 :	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCION DE ENERGIA
27 11 15 00 :	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y FUNIONES
27 11 16 00 :	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 :	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 :	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 :	HERRAMIENTAS CRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 :	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERIA, AGRICULTURA Y FORESTACION
27 11 21 00 :	HERRAMIENTAS DE SUJECION Y FIJACION
27 11 22 00 :	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO
27 11 24 00 :	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 :	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 27 00 :	HERRAMIENTAS MECANICAS
27 11 30 00 :	CEPILLOS
27 11 32 00 :	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 17 00 :	ACCESORIOS DE TUBERIA Y MANGA HIDRAULICA
27 12 18 00 :	HERRAMIENTAS HIDRAULICAS
27 13 15 00 :	HERRAMIENTAS NEUMATICAS
27 13 16 00 :	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 15 00 :	ANGULOS
30 10 17 00 :	VIGAS
30 10 36 00 :	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
***** CONTINUA *****	
Pag. 164 de 190	

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:48 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 15 20 00 : CERCADO
 30 15 21 00 : SUPERFICIE
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 16 22 00 : MOSTRADORES
 30 16 24 00 : MURIS DIVISORIOS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 18 00 : CLARABOYAS
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
 31 16 15 00 : TORNILLOS
 31 16 16 00 : PERNOS
 31 16 17 00 : TUERCAS

***** CONTINUA *****

Pag. 185 de 190

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:48 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 18 00 : ARANDELAS
 31 16 20 00 : CIANOS
 31 16 21 00 : ANCLAS
 31 16 22 00 : REMACHES
 31 16 23 00 : FERRERÍA DE MONTAJE
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
 31 16 28 00 : FERRERÍA EN GENERAL
 31 16 29 00 : MORDAZAS
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MURIS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYPWALL

***** CONTINUA *****

Pag. 186 de 190

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:48 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE AFAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2009 EL PROponente SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 19177 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2009.

QUE EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2010 EL PROponente SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 20915 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2010.

QUE EL DÍA 29 DE JULIO DE 2010 EL PROponente SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 21100 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE JULIO DE 2010.

QUE EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2010 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 21883 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2010.

***** CONTINUA *****

Pag. 187 de 190

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:48 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2010.

QUE EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 24051 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011.

QUE EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 26150 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

QUE EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EL PROponente SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 27859 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

QUE EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2013 EL PROponente SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 27983 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2013.

QUE EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2014 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 29461 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2014.

QUE EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EL PROponente SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 29880 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

QUE EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2015 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 33287 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2016 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 34552 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2017 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 36451 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 38724 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 40635 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2020 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 42468 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2020.

QUE EL DÍA 23 DE MARZO DE 2021 EL PROponente SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 43188 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE MARZO DE 2021.

***** CONTINUA *****

Pag. 188 de 190

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:48 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EL DÍA 11 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 44079 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 10 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 45537 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE MAYO DE 2022.

**CERTIFICA:
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
NIT:8999993161
MUNICIPIO:11001 - BOGOTÁ
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:797
NOMBRE FUNCIONARIO:WILSON BONILLA CRISTANCHO
NÚMERO DEL CONTRATO:2111711
FECHA DE ADJUDICACIÓN:23/09/2011
FECHA DE INICIO:11/11/2011
FECHA DE TERMINADO:11/05/2012
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$7.226.293,88
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$7.226.293,88
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:15/06/2012
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00025298

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN
 10401 : EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES 15 MTRS
 21005 : SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$55,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad

***** CONTINUA *****

Pag. 188 de 190

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/06/04 - 12:28:48 **** Recibo No. 5001172147 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220604-0041

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

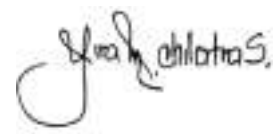
de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sineiva.confecamaras.cvcv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **IVqB1rYF76**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****

Pag. 190 de 190



FORMATO 6. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.





PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S
NIT 830.030.986-6

**FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

Bogotá, Junio GJ de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “LA IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II, MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS”**.

Yo, **Milbia Martínez Fonseca**, identificada con **cédula de ciudadanía No. 41.569.348**, en mi condición de (marque con una X según el caso) ___Persona Natural Representante Legal X Revisor Fiscal de **PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.** identificada con **Nit 830.030.986-6**, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que **NO** me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,

Milbia Martínez Fonseca
Revisora Fiscal de PRO-SISTEMAS
AQUA S.A.S.
Matrícula Profesional: 3377-T
C.C. 41.569.348

Avda. Carrera 7 N° 180-30, of. 506
Centro empresarial Los Naranjos, torre A
Tel: (601) 702 97 67
Bogotá, D. C.
www.psaqua.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.569.348**
MARTINEZ FONSECA

APELLIDOS
MILBIA

NOMBRES

Milbia Martínez F.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ENE-1953**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-ENE-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00165101-F-0041569348-20090730 0014200926A 2 1140103059


REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

3377-T

MILBIA
MARTINEZ FONSECA
C.C. 41.569.348
RESOLUCION INSCRIPCION 648-T FECHA 9-XI-78
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO



Presidente 

00010536

© CARVISA S.A. 80/81/20807



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

879F4208BDA02419

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MILBIA MARTINEZ FONSECA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41569348 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 3377-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

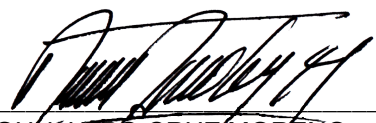


**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES**

(ARTICULO 50 LEY 789 DE /02)

Yo, **JHON JAIRO CRUZ MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.663.865, y con tarjeta profesional No. **82790-T** de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal**, de **HIDRALOBRAS S.A.S**, identificada con Nit. **830.000.3274**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** que ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riegos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, incluida la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), de los últimos seis (6) meses conforme lo señalado por el Decreto 2375 de 1974 y la Resolución 2370 de 2008. A su vez, la empresa cumple con todas las obligaciones laborales del personal a su cargo. La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en concordancia con el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003. Adicionalmente, hago constar que la empresa está exonerada del pago de Aportes Parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, según el artículo 27 de la ley 1607 de 2012 y el reciente decreto reglamentario 862 de 2013.

Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C., a los **22** días del mes de junio de dos mil veintidos (2022).



JOHN JAIRO CRUZ MORENO
 C.C. 79.663.865
 TP: 82790-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.663.865**

CRUZ MORENO REPUBLICA DE COLOMBIA


APELLIDOS
JOHN JAIRO

NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

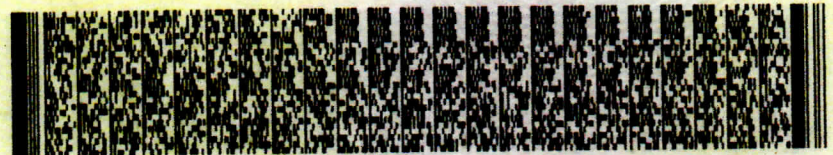
FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-1976**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00031582-M-0079663865-20080726 0001482724A 1 1450016115

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

82790-T

**JOHN JAIRO
CRUZ MORENO
C.C. 79653855
RESOLUCION INSCRIPCION 213
UNIVERSIDAD CENTRAL**




FECHA 21/12/01

PRESIDENTE *Jaime A. Hernandez V.* **91967**
JAIME A. HERNANDEZ V.

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR **001003**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2029770F9C0800C0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDREA VELANDIA VELANDIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52235538 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 85793-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Neiva Huila, GJ de junio de 2022

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “LA IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II, MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS”..**

Yo, **CARLOS CORDERO CORDERO**, identificado con cedula de ciudadanía No 12.116.258 de Neiva Huila, y con tarjeta profesional No. 216021-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **CM INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT 830.510.381-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del Huila, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente:



CARLOS CORDERO CORDERO
C.C. No. 12.116.258 de Neiva
Tarjeta profesional No. 216021-T
Revisor fiscal CM INGENIERIA S.A

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.116.258**

CORDERO CORDERO

APELLIDOS
CORDERO

NOMBRES
CORDERO

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1960**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

17-FEB-1979 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1906400-00155610-M-0012116258-20090505 0011228627A 2 28275076

República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
216021-T



CARLOS
CORDERO CORDERO
C.C. 12116258
RESOLUCION INSCRIPCION 244
UNIVERSIDAD CUN

FECHA 29/04/2016

DIRECTOR GENERAL



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 230964

219114

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

6588592601408810

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público CARLOS CORDERO CORDERO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12116258 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 216021-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FORMATO 3. EXPERIENCIA A ACREDITAR.





PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS
CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022



No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA [que cumple con este contrato]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I, C, UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV [de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los terminos de referencia para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	40	Especifica	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A. ESP.	056 de 2016	Mantenimiento de Obras civiles, Equipos y Reposición de materiales en la Planta de tratamiento de agua potable Los Patos, en el municipio de Tocancipá.	72101500 72141100 83101500 81101500	I	100%	PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.	6/05/2016	27/12/2016	\$	338,69	\$ 338,69
2	22	General	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A. ESP.	058 de 2011	Construcción y puesta en marcha de una Planta de tratamiento de agua potable con capacidad para 100 lps en el Municipio de Tocancipá.	72101500 72141100 83101500 81101500	I	100%	PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.	28/06/2011	30/12/2013	\$	12.556,51	\$ 12.556,51
3	15	General	MUNICIPIO DE PALERMO	258 DE 2007	Construcción del acueducto Verda El Dorado del municipio de Palermo.	72101500 72141100 83101500 81101500	I	100%	CM INGENIERÍA E.U.	17/10/2007	29/02/2008	\$	498,96	\$ 498,96
4	5	General	FONADE	2060776	Solución Integral para el tratamiento de agua potable y la puesta en marcha del Sistema de Acueducto del Corregimiento de Los Garzones, Municipio de Montería, Córdoba.	72101500 72141100 83101500 81101500	I	100%	HIDRAL OBRAS S.A.S.	18/04/2006	2/10/2006	\$	1.445,81	\$ 1.445,81
5														
6														

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSÓRCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACIÓN DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARÁN ÚNICAMENTE HASTA EL MÁXIMO DE CONTRATOS DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE EXPERIENCIA.

NOTA No. 5: PARA PROPONENTES PLURALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

NOTA No. 6: EL VALOR TOTAL SE CALCULA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIAS

NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSION DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN DE MONEDA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

NOTA No. 8: LOS PROPONENTES SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA DEBEN INCLUIR LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo seis (6) contratos.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los proponentes que se encuentran obligados a tener RUP, ahora sí está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se podrá diligenciar de las siguientes formas: i) Se deberá identificar si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia específica, o ii) Relacionar la actividad del contrato con la experiencia general o específica del contrato.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la entidad en el numeral "3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (i); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, la no presentación de este Formato o su indebido diligenciamiento no será un motivo para rechazar al proponente. Si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia" la Entidad tendrá en cuenta para la evaluación los seis (6) contratos aportados por mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada, o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en los terminos de referencia



EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS
DE TOCANCIPÁ S.A. ESP

Nit. 900.227.413-9



CERTIFICACIÓN CONTRATO No. DE ORDEN I : PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.

CERTIFICACIÓN

Que la empresa **PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.**, identificada con el NIT N° 830.030.986-6, ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATO:	N° 056 DE 2016.
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A. ESP.
CONTRATISTA:	PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.
OBJETO:	Mantenimiento de Obras Civiles, Equipos y Reposición de materiales en la Planta de Tratamiento de agua potable Los Patos, en el Municipio de Tocancipá.
VALOR CONTRATO:	\$ 168.244.776,00
VALOR ADICIONAL:	\$ 65.263.624,00
VALOR EJECUTADO:	\$ 233.508.400,00
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PRÓRROGA:	UN (01) MES
PLAZO TOTAL:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	MAYO 6 DE 2.016
FECHA RECIBO FINAL:	DICIEMBRE 27 2.016
FECHA LIQUIDACIÓN:	MARZO 01 DE 2017

Que la Dirección de los trabajos estuvo a cargo del Ingeniero **PEDRO MANJARREZ GONZÁLEZ.**



La PTAP tiene una capacidad de 100 l/s, y trata las aguas provenientes del río Bogotá, potabilizándola para el consumo humano, dando cumplimiento a la Resolución N° 2115 de 2.007 y el Decreto 1575 de 2.007.

Que los servicios de mantenimiento a los principales equipos y las obras efectuadas dentro del contrato fueron los siguientes:

- a. Revisión y mantenimiento de equipos electromecánicos: 12 bombas dosificadoras, 12 agitadores, 2 floculadores mecánicos, 1 barredor de lodos, 4 bombas sumergibles de 7½, 7½, 20, y 30 HP c/u, 2 bombas multi-etapas de 250 HP c/u, y 1 planta eléctrica de 480 kVA. Además de los tableros eléctricos de control y fuerza.
- b. Revisión, ajustes y mantenimiento de equipos mecánicos.
- c. Pinturas de estructuras, tuberías, barandas y pasarelas.
- d. Reposición de materiales filtrantes (gravas, arenas y antracitas).
- e. Suministro y montaje de bomba sumergible de 25 HP.

Que se realizó la revisión, ajuste, mantenimiento, pruebas, calibración y puesta en funcionamiento de los equipos del sistema de tratamiento de agua potable.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2.017).


ELVA JEANNETTE CUEVAS BAUTISTA

Subgerente Técnico – Operativa ESPT



CERTIFICACIÓN CONTRATO No. DE ORDEN 2:PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPA S.A ESP CERTIFICA

Que la empresa **PRO-SISTEMAS AQUA Ltda.**, identificada con el NIT N° 830.030.986-6, ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATO:	N° 058 DE 2011.
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A. ESP.
CONTRATISTA:	PRO-SISTEMAS AQUA LIMITADA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE MÓDULO PARA 100 LPS, EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.
VALOR CONTRATO INICIAL:	\$6.798.934.390,50
VALOR ADICIÓN:	\$ 603.132.133,00
VALOR TOTAL CONTRATADO:	\$7.402.066.523,50
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$7.402.064.788,97
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
PRÓRROGA 1:	SEIS (06) MESES
PRÓRROGA 2:	OCHO (08) MESES
PRÓRROGA 3:	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO:	JUNIO 29 DE 2011
FECHA DE FINALIZACION:	DIOSIEMBRE 29 DE 2013.
FECHA RECIBO FINAL:	DICIEMBRE 30 DE 2.013
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	AGOSTO 27 DE 2.015

Que la Dirección de la Obra estuvo a cargo del Ing. **PEDRO MANJARREZ GONZÁLEZ**, y la Residencia de las obras a cargo de la Ing. **JANIRE ELISA MANJARREZ GONZÁLEZ**.





EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE
TOCANCIPÁ

NIT. 900.227.413-9



La PTAP recibe las aguas provenientes del río Bogotá, y las potabiliza para el consumo humano, dando estricto cumplimiento a la Resolución N° 2115 de 2.007 y el Decreto 1575 de 2.007. La planta consta con los procesos de: cámara de aquietamiento y llegada, aireación, aforo y mezcla rápida, floculación mecánica, sedimentación de alta tasa, filtración en arena y antracita, desinfección con cloro gaseoso, bombeo de agua tratada, y

El manejo de los lodos (espesamiento por gravedad con polímeros, y lechos de secado para la deshidratación de los mismos).

El sistema consta de las siguientes unidades de tratamiento:

- 1 estructura de ingreso (canal de llegada), para una capacidad de 300 lps.
- 1 canaleta Parshall de 12", para el aforo y mezcla rápida hasta para 300 lps.
- 2 floculadores mecánicos (agitadores mecánicos), para 50 lps cada uno.
- 1 sedimentador de alta tasa de 100 lps.
- 6 baterías de filtros, con capacidad para 100 lps.
- 1 tanque de desinfección y de contacto de cloro con 2 contenedores de 1 tn.
- 1 tanque de almacenamiento y estación de bombeo para agua tratada de 300 lps, con 2 electrobombas sumergibles tipo lapicero multi-etapas de 100 lps y 250 hp c/u.
- 1 canal de balance hidráulico con 2 bombas sumergibles para lodos de 50 lps.
- 1 tanque espesador de lodos de 100 lps.
- 7 celdas de lechos para el secado de los lodos.
- 1 cuarto de cloración para dosificación de gas cloro.
- 1 sub-estación eléctrica de 1.000 kVA 460 V.
- 1 Grupo electrógeno (planta eléctrica) de 400 kW con transferencia electrónica.
- Obras de urbanismo mínimas (andenes, sala de equipos, bodega de insumos químicos, equipos eléctricos y de control, etc.).

Que se realizó el arranque y pruebas del sistema de tratamiento de agua potable, y que el volumen total de almacenamiento de las estructuras es de 1.985 m3.

Que las principales cantidades de obra ejecutadas en el contrato fueron las siguientes:

Excavaciones	5.003 m3	Concreto ciclópeo	659 m3
Rellenos	2.588 m3	Concreto impermeable	1.353 m3
Retiros	3.637 m3	Aceros de refuerzo	157.658 kg
Geotextil	634 m2	Cinta PVC	894 ml
Barandas	327 ml	Protección epóxica muros	1.321 m2
Pasarelas	82 m2	Pintura exterior acrílica	1.050 m2





Tubería acero 6"	57 ml	Válvulas de mariposa 3"	1 un
Tubería acero 10"	38 ml	Válvulas de mariposa 6"	5 un
Tubería acero 12"	56 ml	Válvulas de mariposa 8"	6 un
Tubería acero 16"	122 ml	Válvulas de mariposa 10"	15 un
Tubería acero 18"	101 ml	Válvulas de mariposa 12"	6 un
Tubería PVC-S 6"	228 ml	Válvulas de mariposa 16"	13 un
Tubería PVC-P 1"	376 ml	Válvulas de mariposa 18"	6 un
Reductor de maniobra para válvulas			53 un
Bombas dosificadoras			10 un
Agitadores mecánicos			10 un
Módulos de sedimentación de alta tasa			110 m2
Barredor de lodos c/doble tracción ø10,4 m			1 un

Valor suministro de equipos de instrumentación y monitoreo de calidad (medición de caudales, pH, turbiedad, cloro residual y niveles) \$121.906.139

Valor suministro de equipos laboratorio para análisis de aguas \$493.897.904

Las cantidades y valores anteriores fueron tomados del Acta de Recibo Final de Obra. Las obras se encuentran en funcionamiento, y el cumplimiento del Contratista fue satisfactorio.

El contratista Esta a Paz y Salvo con la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá, S.A. E.S.P.

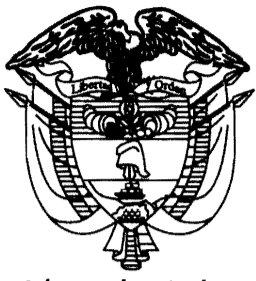
La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de Agosto del año dos mil quince (2.015).

ING. DAVID RODRIGO PRIETO GAMBOA
Gerente Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP.

Proyecto: Ing. Diana Barrera Martínez
Revisó: Dr. Manuel Francisco García

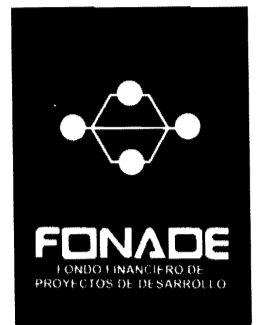


**CERTIFICACIÓN CONTRATO No. DE ORDEN
4:HIDRALOBRAS S.A.S.**



Libertad y Orden

**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-**



Amparo de los Ángeles Beltrán Puche, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.413.954 de Bogotá, en ejercicio del poder especial que le ha sido conferido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE-, mediante escritura pública No. 01898 de 26 de junio de 2007, otorgada en la Notaría Treinta y Tres del circulo de Bogotá.

HACE CONSTAR

Que en ejecución del convenio interadministrativo No. 193070 suscrito entre FONADE, Y EL MUNICIPIO DE MONTERIA, EL DEPRATAMENTO DE CORDOBA Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL -MAVDT-, FONADE suscribió con **HIDRAL OBRAS LTDA** el Contrato N° 2060776 con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19 Pisos 19 – 22.	Identificación	NIT No. 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	HIDRAL OBRAS LTDA	Identificación	NIT No 830.000.327-4
Dirección	CLL 93 BIS No 19-50 OF 405 BOGOTÁ	Teléfono	6161353-6180199
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2060776		
Clase de contrato	OBRA		
Objeto del contrato	"El contratista se compromete a realizar la solución integral para el tratamiento de agua potable y la puesta en marcha del sistema de acueducto del corregimiento de Los Garzones Municipio do Montería, Córdoba (...)"		
Valor del contrato	INICIAL: \$501.093.077,44MCTE	ADICION: \$88.798.987,00 MCTE FINAL: \$589.892.064,44 MCTE	
Plazo de ejecución	Ciento sesenta y cinco (165) días		
Fecha de Firma	27/03/2006		
Fecha de inicio	18/04/2006		
Fecha de terminación contractual	02/10/2006; incluidas prorrogas suscritas por las partes		

De conformidad con el Acta de Recibo Final del contrato de Obra No 2060776, se tiene que en el marco de ejecución se tienen las siguientes cantidades de obra ejecutadas:

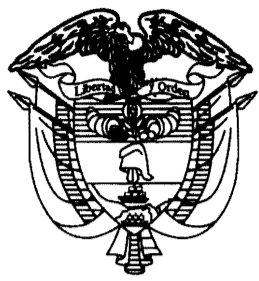
PROPUESTA ECONOMICA				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Costo directo de obra	GL	1	335.265.600,00	335.265.600,00
Administración	%	18,36%	61.554.764,16	61.554.764,16
Imprevisto	%	3,00%	10.057.968,00	10.057.968,00
Utilidad	%	5,50%	18.439.608,00	18.439.608,00
Total AIU	%			
IVA/Utilidad	%	16%	2.950.337,28	2.950.337,28

www.fonade.gov.co

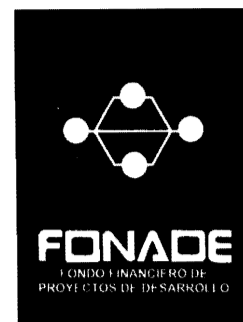
PBX. 5940407 - FAX 2826018 - Righfax 5949925 / 26 / 27 / 28 + No. de Ext. - Línea Transparente 01 800 09 14502

Elaborado por VICTOR ALFONSO ROMERO B.
Página 1 de 7

Calle 26 No. 13-19, pisos 1, 19 a 22, 25, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia



Libertad y Orden



CONTINUACIÓN CERTIFICACIÓN CONTRATO No 2060776

Valor total obra				428.268.277,44
Valor estudios y diseños	GL	1	18.500.000,00	18.500.000,00
IVA/Estudios y Diseños	%	16%	2.960.000,00	2.960.000,00
Valor total Estudios y Diseños				21.460.000,00
Valor Operación y Capacitación	MES	3	14.760.000	44.280.000,00
IVA/operación y Capacitación	%	16%		7.084.800,00
Valor Operación y Capacitación	2			51.364.800,00
TOTAL PROPUESTA				501.093.077,44

CANTIDADES DE OBRA ESTACION DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN LIXIVIADOS LAGUNAS DE LODOS PTAP GARZONES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Replanteo y descapote	M3	20,00	3.354	67.075
Excavaciones	M3	146,00	10.000	1.460.000
Relleno con material seleccionado	M3	55,25	24.900	1.375.725
Solado de limpieza e=0.05m	M3	1,25	256.668	320.832
Concreto de Placa 3500 PSI	M3	7,59	378.000	2.869.776
Concreto Muros 3500 PSI	M3	7,22	426.600	3.080.052
Concreto Tapa 3500 PSI	M3	3,20	412.600	1.320.320
Acero de refuerzo de 60.000 PSI	Kg	1727,08	2.495	4.308.847
Junta en cinta PVC 22	MI	33,60	20.629	693.134
Instalación Pasamuros	Un	1,00	154.500	154.500
Caja Mampostería	Gl	1,00	230.000	230.000
Bombas Sumergibles de Q=3LPS H=5m	Un	3	1.986.333	5.959.000
Adaptador macho PVC 3"	Un	3	6.190	18.570
Válvula cheque 3"	Un	3	108.090	324.270
Válvula mariposa wafer 3"	Un	8	145.090	1.160.720
Brida PVC diam 3"	Un	12	66.090	793.080
Codo PVC Diam 3"	Un	4	42.590	170.360
Tee PVC Diam 3"	Un	2	51.590	103.180
Buje PVC 4" x 3"	Un	1	18.590	18.590

www.fonade.gov.co

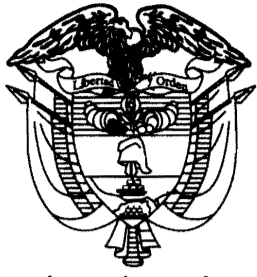
PBX. 5940407 - FAX 2826018 - Righfax 5949925 / 26 / 27 / 28 + No. de Ext. - Línea Transparente 01 800 09 14502

Elaborado por VICTOR ALFONSO ROMERO B.

Calle 26 No. 13-19, pisos 1, 19 a 22, 25, 29 y 30

Página 2 de 7

Bogotá, D.C., Colombia



Libertad y Orden



CONTINUACIÓN CERTIFICACIÓN CONTRATO No 2060776

Tubo PVC presión 3"	MT	12	17.0902	205.080
Tubería PVC 4"	MT	380	23.757	9.027.533
Válvula cheque de 4"	Un	1	575.800	575.800
TOTAL COSTOS DIRECTOS				34.236.448
Administración 18.36%				6.285.812
Imprevistos 3.0%				1.027.093
Utilidad 5.5%				1.883.005
IVA/Utilidad 16%				301.281
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				9.497.191
TOTAL PROYECTO				43.733.638

**OTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PLANTA DE TRATAMIENTO-
CORREGIMIENTO LOS GARZONES MUNICIPIO DE MONTERIA CORDOBA PRESUPUESTO
ELECTRICO**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LINEA DE MEDIA TENSION TRIFASICA A 13.2 KV				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN:				
Postes de concreto 12 metros x 750 Kgf	UN	6	524.880	3.149.280
Crucetas de madera inmunizadas 4"x4x2.4 mt	UN	11	63.288	696.168
Crucetas de madera inmunizadas 4"x4x4 mt	UN	2	92.556	185.112
Silleta para cruceta de madera	UN	11	7.344	80.784
Diagonal en V de 11/2"x3/16"	UN	11	24.862	273.482
Perno de maquina de 1/2"x6	UN	22	4.882	107.404
Arandela de presión de 1/2"	UN	22	648	14.256
Arandela redonda de 1/2"	UN	22	648	14.256
Aislador Line Post 23 Kv ANSI 57-1. ref 8405	UN	17	119.664	2.034.288
Espigo Line Post para cruceta madera	UN	17	16.200	275.400
Aislador de disco 10" 10Kv ANSI 52-4. ref 8265	UN	24	79.704	1.912.896
Tuerca de ojo para 5/8"	UN	12	15.120	181.440
Grapa retención tipo pasante AI4-2/0	UN	12	24.516	194.192

www.fonade.gov.co

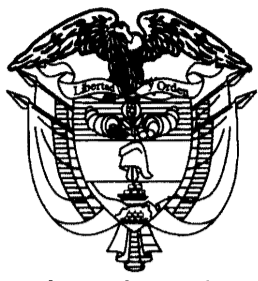
PBX. 5940407 - FAX 2826018 - Righfax 5949925 / 26 / 27 / 28 + No. de Ext. - Línea Transparente 01 800 09 14502

Elaborado por VICTOR ALFONSO ROMERO B.

Calle 26 No. 13-19, pisos 1, 19 a 22, 25, 29 y 30

Página 3 de 7

Bogotá, D.C., Colombia



Libertad y Orden



CONTINUACIÓN CERTIFICACIÓN CONTRATO No 2060776

Perno de maquina 5/8"x 8" con tuerca hexagonal	UN	6	6.761	40.566
Perno de máquina 5/8x6" con tuerca hexagonal	UN	1	6.135	6.135
Perno de maquina 5/8"x12 con tuerca hexagonal	UN	6	8.014	48.084
Esparrago de 5/8"x20	UN	16	10.520	168.320
Arandela de presión de 5/8"	UN	116	778	90.248
Arandela redonda de 5/8"	UN	116	778	90.248
Aislador tipo tensor 4 1/4" ANSI54-2 ref 8295	UN	6	20.412	122.472
Arandela cuadrada 5/8", 4"4	UN	6	5.562	33.372
Guardacabo de 3/8"	UN	6	5.076	30.456
Varilla de anclaje 1.8m 5/8"	UN	6	27.216	163.296
Vigeta de anclaje de concreto	UN	6	11.103	66.618
Grapa prensora de tres pernos de 6"x11/2"x1/4"	UN	24	15.012	360.200
Cable de acero galvanizado SGX 3/8"	ML	128	5.346	684.288
Collarin de 6"-7" doble salida	UN	2	18.576	31.152
Cortacircuito seie 15 Kv-100 amp	UN	3	209.952	629.856
Cable de aluminio tipo ACSR Calibre 1/0	ML	1.800	4.360	7.848.000
Fusible tipo H13.2 Kv	UN	3	4.925	14.775
Conector transversal	UN	3	41.589	124.767
Conectores AMPAS	UN	3	61.320	183.960
Estribos en cable de aluminio	UN	3	52.272	156.816
TOTAL CAPITULO 1				20.118.675
SUBESTACIÓN ELECTRICA				
Suministro e instalación:				
Crucetas de madera 2.4 mts inmunizada	UN	1	63.288	63.288
Silleta para cruceta de madera	UN	1	7.344	7.344

www.fonade.gov.co

PBX. 5940407 - FAX 2826018 - Righfax 5949925 / 26 / 27 / 28 + No. de Ext. - Línea Transparente 01 800 09 14502

Elaborado por VICTOR ALFONSO ROMERO B.

Calle 26 No. 13-19, pisos 1, 19 a 22, 25, 29 y 30

Página 4 de 7

Bogotá, D.C., Colombia



Libertad y Orden



CONTINUACIÓN CERTIFICACIÓN CONTRATO No 2060776

Diagonal en V de 11/02"x3/16"x1.5m	UN	1	24.862	24.862
Perno de maquina 1/2"6"	UN	2	4.882	9.764
Arandela de presion 1/02"	UN	2	648	1.296
Arandela redonda 1/02"	UN	2	648	1.296
Perno de maquina 5/08"x8" con tuerca hexagonal	UN	1	6.760	6.760
Perno de maquina 5/8"x12" con tuerca hexagonal	UN	1	8.014	8.014
Arandela de presión de 5/8"	UN	2	778	1.556
Arandela redonda de 5/8"	UN	2	778	1.556
Tubo conduit galv. 1/2"x3ml	UN	1	16.200	16.200
Cinta de acero inoxidable de 5/8"	ML	3	7.020	21.060
Hebilla para cinta de acero inoxidable de 3/8"	UN	3	3.672	11.016
Varilla de tierra cobre de 2.4mx5/8" con conector	UN	1	135.108	135.108
Cable THW desnudo No 2 AWG	ML	20	14.418	288.360
Pararrayo tipo distribución 12 KV	UN	3	209.952	629.856
Fusible tipo K3A 13.8 Kv	UN	3	4.925	14.7765
Cortacircuito monopolar 15 Kv 100A	UN	3	209.952	629.856
Conector transversal	UN	3	41.580	124.740
Conectores AMPAS	UN	3	63.072	189.216
Estribos en cable de aluminio	UN	3	52.272	156.816
Transformador trifásico de 75 KVA relación de transformación 13.200/440-254 Voltios conexión DY5	UN	1	6.546.120	6.546.120
TOTAL CAPITULO 2				8.888.859
DESMONTAJE DE LINEA DE MT EXISTENTE				
Desmontaje de conductor ACSR 3x No.1/0	ML	600	1.836	1.101.600

www.fonade.gov.co

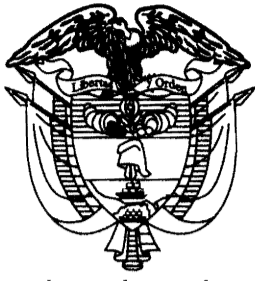
PBX. 5940407 - FAX 2826018 - Righfax 5949925 / 26 / 27 / 28 + No. de Ext. - Línea Transparente 01 800 09 14502

Elaborado por VÍCTOR ALFONSO ROMERO B.

Calle 26 No. 13-19, pisos 1, 19 a 22, 25, 29 y 30

Página 5 de 7

Bogotá, D.C., Colombia



Libertad y Orden

CONTINUACIÓN CERTIFICACIÓN CONTRATO No 2060776



Desmontaje de aislamiento	UN	18	11.880	213.840
Desmontaje de Herrajes galv.	SET	5	20.62	100.310
Desmontaje de crucetas de madera	UN	10	17.280	172.800
Desmontaje de retenidas	UN	5	21.816	109.080
Deshincada de postes de 12 metros	UN	5	48.600	243.000
Desmontaje y montaje de transformador de 45 KVA exist.	UN	1	459.000	459.000
Fabrica de postes				
Desmontaje y montaje de crucetas y herrajes galv. De				
Fabrica de baldosas	UN	1	113.400	113.400
TOTAL CAPITULO 3				2.513.030
EQUIPO DE MEDIDA POR BAJA TENSIÓN				
Suministro e instalación				
Tres (3) transformadores de corriente 100/5ª				
Un (1) bloque de pruebas				
Una (1) caja para el medidor				
Un (1) contador de energía 3x440/254v SA electrónico				
Accesorios para conexión y cableado incluye:				
Coraza americana de 1", conectores para coraza americana, cable de control etc.	Un	1	3.758.400	.3758.400
TOTAL CAPITULO 4				3.758.400
VALOR COSTO DIRECTO				35.278.964
COSTOS INDIRECTOS				
Administración 18.36%				6.477.218
Imprevistos 3,0%				1.058.369
Utilidad 5,5%				1.940.343
IVA/utilidad 16%				310.455
Total costos indirectos				9.786.385
Total de la obra red eléctrica				45.065.349

www.fonade.gov.co

PBX. 5940407 - FAX 2826018 - Righfax 5949925 / 26 / 27 / 28 + No. de Ext. - Línea Transparente 01 800 09 14502

Elaborado por VICTOR ALFONSO ROMERO B.

Calle 26 No. 13-19, pisos 1, 19 a 22, 25, 29 y 30

Página 6 de 7

Bogotá, D.C., Colombia



Libertad y Orden



CONTINUACIÓN CERTIFICACIÓN CONTRATO No 2060776

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil siete (2007).

AMPARO DE LOS ÁNGELES BELTRÁN PUCHE
Coordinadora grupo liquidación

ANDRES TORRES
Gerente convenio 193070



BOGOTÁ D.C., JUNIO 29 DE 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: CONTRATAR LA “LA IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II, MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS”.

SOBRE N° 1. PROPUESTA TÉCNICA.
PARTE 8

PROPONENTE: CONSORCIO PMAA LETICIA 2022

**CERTIFICACIÓN CONTRATO No. DE ORDEN
4:HIDRALOBRAS S.A.S.**



Libertad y Orden



**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-**

CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA, identificada con cédula de ciudadanía número 52.046.945 de Bogotá, en su calidad de Subgerente de Contratación, de conformidad con la Resolución No. 368 del 14 de Agosto de 2008 y en consecuencia delegada para suscribir el presente documento por el Gerente General del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO**, de conformidad con lo señalado en la Resolución 10 y Resolución 052 de 2004, el artículo 10 del Decreto 288 de 2004, y la Resolución 073 de 2009,

HACE CONSTAR

Que en ejecución del convenio interadministrativo **193070** suscrito entre **FONADE y el MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL**, **FONADE** suscribió con **HIDRAL OBRAS LTDA** el Contrato 2060776 con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-		
Dirección	Calle 26 No. 13 - 19 Pisos 19-22	Identificación	NIT No. 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	HIDRAL OBRAS LTDA	Identificación	NIT: 830.000.327 - 4
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2060776		
Clase de contrato	OBRA		
Objeto del contrato	"El Contratista se compromete a realizar la SOLUCIÓN INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE LOS GARZONES, MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA"		
Valor del contrato	Valor final ejecutado: \$589.892.064.44, incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor inicial	: \$ 501.093.077.44
		Adición 1	: \$ 88.798.987.00
		Valor Total	: \$ 589.892.064,44
Plazo Inicial	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS		
Fecha de Firma	27/03/2006		
Fecha de inicio	18/04/2006		
Fecha de vencimiento	02/10/2006		
CUMPLIMIENTO			
De conformidad con el Acta de Liquidación del Contrato de fecha 29/01/2007, suscrita por JORGE ALBERTO LÓPEZ CASTRILLON Subgerente Técnico FONADE, el Representante Legal de HIDRAL OBRAS LTDA, avalada por ANDRÉS TORRES en calidad de Gerente del Convenio No., 193070; se concluye que el contratista cumplió con el objeto en los términos establecidos contractualmente.			
ACTIVIDADES PARA REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP			
ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD		
1 - CONSTRUCTORES	02 - OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES		
1 - CONSTRUCTORES	09 - SERVICIOS GENERALES		
2 - CONSULTORES	09 - SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO		
2 - CONSULTORES	10 - OTROS		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
De conformidad con la información que reposa en los archivos de la entidad, los términos de referencia y los contenidos pactados contractualmente, a continuación se describe el alcance general del proyecto efectuado			
ALCANCE GENERAL	Capacidad de la PTAP	60 Lt/seg	
	Localización	Corregimiento de los Garzones, Municipio de Montería Departamento de	

Elaborado por DIEGO FERNANDO RESTREPO CASTILLO
CONTRATO 2060776
Página 1 de 2



www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Righfax 5949925 + No. de Ext. - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia



Libertad y Orden



	Córdoba
<p>Componentes de la PTAP: Desarenador vertical, estructura metálica, para un caudal de 60 lts/seg; Floculadores helicoidales parte baja y muros verticales en la parte superior, 12 unidades, cada uno con capacidad de 10.59m3; Sedimentador rectangular de 116 m3 de capacidad con vertederos metálicos; Tanque de equilibrio con capacidad de 16.5 m3; Tanque de agua tratada, semienterrado de 258 m3 de capacidad; Estructura para retención de derrames de productos químicos; Cajas de derivación y manejo de caudales de las diferentes estructuras de la planta; Caseta de control y de laboratorio; Estructura inicial para manejo, aforo y derivación de lodos; estación de bombeo y conducción de lixiviados lagunas de lodos; acometida eléctrica funcionamiento de equipos.</p>	

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de Febrero del año dos mil once (2011).


CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA
SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Elaborado por DIEGO FERNANDO RESTREPO CASTILLO
 CONTRATO 2060776
 Página 2 de 2

[Firma manuscrita]

Vo. Bo. ALVARO ERNESTO NARVAEZ
GERENTE MASTER



www.fonade.gov.co
 PBX. 5940407 - Righfax 5949925 + No. de Ext. - Línea Transparente 01 800 09 14502
 Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
 Bogotá, D.C., Colombia

CERTIFICACIÓN CONTRATO No. DE ORDEN 3:CM INGENIERÍA S.A.S.



DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALERMO
ALCALDIA
NIT 891.180.021-9

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y DE PARTICIPACION COMUNITARIA

CERTIFICA

Que **CM INGENIERIA E.U.**, identificado con el Nit 900.173.381-8 y cuyo representante legal es la señora **MARGOT CASTILLO QUIROGA**, identificada con la cedula de ciudadanía N55.152.356 expedida en Neiva, presto sus servicios a la Administración Municipal así:

CLASE	: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NUMERO	: 258 DE 2007
OBJETO	: CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO VEREDA EL DORADO DEL MUNICIPIO DE PALERMO
CONTRATISTA	: CM INGENIERIA E.U
REPRESENTANTE LEGAL	: MARGOT CASTILLO QUIROGA
PLAZO DE EJECUCION	: NOVENTA (90) DIAS CALENDARIOS
FECHA INICIO	: 17 DE OCTUBRE DE 2007
FECHA DE SUSPENSION 01	: 4 DE ENERO DE 2008
FECHA DE REINICIO 01	: 12 DE FEBRERO DE 2008
FECHA DE TERMINACION	: 29 DE FEBRERO DE 2008
FECHA DE LIQUIDACION	: 13 DE MARZO DE 2008
VALOR CONTRATADO	: \$215.782.771,00
VALOR ADICIONAL	: \$ 14.520.510,00
VALOR EJECUTADO	: \$230.272.219,00
VALOR NO EJECUTADO	: \$ 31.062,00

La presente se expide a solicitud del interesado, dada en Palermo (H) a los 13 días del mes de agosto de 2008


DR. KLEIVER OVIEDO FARFAN

Diana Ch.

Carpeta: mis documentos/alcaldia2008/certificados laborales

"POR EL CAMINO DEL PROGRESO"

Carrera 8 N 8-54 telefono 8784011 fax 8784116

E-mail: alcaldia@alcaldiapalermo.gov.co

**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALERMO
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 258 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2007
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ADICIONAL al No. 258 DE FECHA 14 FEBRERO DE 2008
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PALERMO Y CM INGENIERÍA E.U. R.L MARGOT
CASTILLO QUIROGA

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO, VEREDA EL Dorado, MUNICIPIO DE PALERMO - DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CANTIDADES Y VALORES DESCRITOS EN LA PROPUESTA PRESENTADA, LA CUAL SE ANEXA Y HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

CONTRATISTA	: CM INGENIERÍA E.U.
REPRESENTANTE LEGAL	: MARGOT CASTILLO QUIROGA
VALOR CONTRATADO	: \$215.782.771.00
PLAZO DE EJECUCION	: 90 DIAS CALENDARIOS
VALOR ADICIONAL	: \$ 14.520.510,00
PLAZO CONTRATO ADICIONAL	: 1 MES
FECHA ACTA INICIO	: 17 DE OCTUBRE DE 2007
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 01	: 4 DE ENERO DE 2008
FECHA ACTA DE REINICIO 01	: 12 DE FEBRERO DE 2008
ACTA DE RECIBO Y TERMINACION	: 29 DE FEBRERO DE 2008
VALOR FINAL EJECUTADO	: \$230.272.219,00

En el Municipio de Palermo Huila, se reunieron: MARGOT CASTILLO QUIROGA, como representante legal de CM INGENIERÍA E.U., y la Ing. MONICA ROCIO POLANCO MONJE, quien obra en calidad de Interventora de la construcción del acueducto de la vereda el Dorado, con el fin de realizar la liquidación del contrato de la referencia.-

DESCRIPCIÓN	EJECUTADO	NO EJECUTADO	V/ PAGADO
1. ANTICIPO (50%)			\$ 107'891.385,50
2. CONTRATO ADICIONAL	\$ 14'520.510,00		\$ 14'520.510,00
2. PAGO FINAL	\$ 215'751.709,00	\$31.062	\$ 107'860.323.5
TOTAL = 1+2	\$ 230'272.219,00	\$31.062	\$ 230'272.219,00

De acuerdo con la liquidación realizada en la presente acta el valor final de los servicios ejecutados fue de **\$230'272.219,00**.

En este estado las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación, la que se hace constar en la presente acta, desarrollada en observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 "ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA".-

Continuación ACTA LIQUIDACION FINAL.-

Pagina 2 de 2

Que la presente acta de liquidación constituye el conjunto de las operaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el Contrato de consultoría, liberando por lo tanto a las partes de sus obligaciones recíprocas, salvo aquella que subsisten para el contratista, contempladas en la cláusula de garantía y la que se considera por el término allí fijado.-

Que el objeto del contrato fue entregado por el contratista y recibido por el Municipio de Palermo y a la Secretaría de Planeación e Infraestructura a entera satisfacción.-

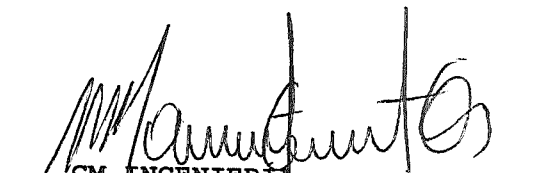
Que el contratista presentará para el pago de la cuenta final los siguientes documentos: Copia de la presente acta, Certificación de recibo final, paz y salvos del SENA, ICBF y CONFAMILIAR, conforme a lo establecido en el Contrato de Consultaría.

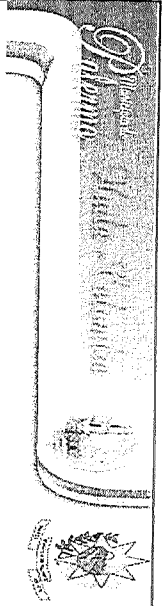
Los estudios objeto del Contrato en referencia se reciben a entera satisfacción por el Municipio.

El contratista manifiesta que el municipio cumplió con todas las obligaciones derivadas del Contrato y que en consecuencia renuncia a toda acción, reclamo o demanda contra el Municipio de Palermo.-

Para constancia se firma en Palermo Huila, a los trece (13) días del mes de Marzo de dos mil ocho (2008).-


ING. MONICA ROCÍO POLANCO MONJE
Interventora


CM INGENIERIA
R.I. MARGOT CASTILLO QUIROGA
Contratista



MUNICIPIO DE PALERMO - HUILA

OBJETO : CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL DORADO DEL MUNICIPIO DE PALERMO - HUILA		ACTA DE RECIBO DE OBRA No. 1	
CONTRATISTA : CM INGENIERIA E.U. R.L. MARGOT CASTILLO QUIROGA		CONTRATO No. 258 de 2007	
INTERVENIOR : MÓNICA ROCIO POLANCO MONJE		PLAZO (DIAS) 90	
FECHA INICIACION: 17 Octubre de 2007		PLAZO ADICIONAL (DIAS) 30	
SUSPENSION: 4 Enero de 2008		VALOR CONTRATO \$ 215,782,771	
REINICIACION: 12 Febrero de 2008		VALOR CONTRATO ADICIONAL \$ 14,520,510	
TERMINACION: 29 Febrero de 2008		VALOR PRESENTE ACTA \$ 230,272,219	
		FINAL X	
		FECHA 29/Feb/2008	

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO

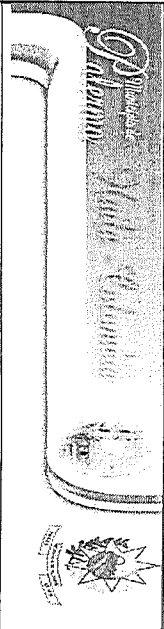
MODIFICACIONES

PRESENTE ACTA

OBRA EJECUTADA

ACUMULADO

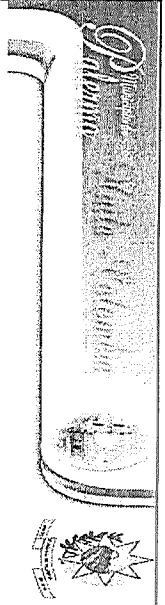
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+	-	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
1.0	BOCATOMA												
1.1	localizacion y replanteo	Gl	1.0	\$ 87,000	\$ 87,000	0.0	\$ -	1.0	\$ 87,000	1.0	\$ 87,000	1.0	\$ 87,000
1.2	Desvío de la fuente	Gl	1.0	\$ 364,000	\$ 364,000	0.0	\$ -	1.0	\$ 364,000	1.0	\$ 364,000	1.0	\$ 364,000
1.3	Excavacion todo factor	M3	30.0	\$ 12,425	\$ 372,750	0.0	\$ -	30.0	\$ 372,750	30.0	\$ 372,750	30.0	\$ 372,750
1.4	Concreto de 2000 Psi, para solado	M3	2.50	\$ 585,400	\$ 1,463,500	0.0	\$ -	2.5	\$ 1,463,500	2.5	\$ 1,463,500	2.5	\$ 1,463,500
1.5	Concreto F'c 3000 Psi, para estructuras	M3	14.25	\$ 693,000	\$ 9,875,250	0.0	\$ -	14.3	\$ 9,875,250	14.3	\$ 9,875,250	14.3	\$ 9,875,250
1.6	Concreto ciclopeo (40% en piedra media zonga y F'c 2500 Psi	M3	5.0	\$ 576,000	\$ 2,880,000	0.0	\$ -	5.0	\$ 2,880,000	5.0	\$ 2,880,000	5.0	\$ 2,880,000
1.7	Patetes impermeabilizado, para la cajilla de derivacion internamente	M2	6.4	\$ 20,200	\$ 129,280	0.0	\$ -	6.4	\$ 129,280	6.4	\$ 129,280	6.4	\$ 129,280
1.8	Suministro e instal. Rejilla 0.70'x0.25 en varilla # 5, incluye marco en angulo de 1 1/4x3/16	UND	1.0	\$ 220,000	\$ 220,000	0.0	\$ -	1.0	\$ 220,000	1.0	\$ 220,000	1.0	\$ 220,000
1.9	Valvula de bola 2" ; Incluye accesorios	UND	1.0	\$ 120,000	\$ 120,000	0.0	\$ -	1.0	\$ 120,000	1.0	\$ 120,000	1.0	\$ 120,000
1.10	Valvula de bola 4" , incluye accesorios	UND	1.0	\$ 412,000	\$ 412,000	0.0	\$ -	1.0	\$ 412,000	1.0	\$ 412,000	1.0	\$ 412,000
1.11	Suministro e instal.tubería PVC-S-4" ; Incluye accesorios.	ML	12.0	\$ 20,200	\$ 242,400	0.0	\$ -	12.0	\$ 242,400	12.0	\$ 242,400	12.0	\$ 242,400
1.12	Acero de refuerzo, Fy 60,000 Psi	Kg	820.0	\$ 3,300	\$ 2,706,000	0.0	\$ -	820.0	\$ 2,706,000	820.0	\$ 2,706,000	820.0	\$ 2,706,000
1.13	Relleno o cargue de muros laterales, con material de la misma excavacion	M3	25.0	\$ 6,750	\$ 168,750	0.0	\$ -	25.0	\$ 168,750	25.0	\$ 168,750	25.0	\$ 168,750
1.14	Construccion de cajillas en concreto de 0.5x0.5x0.5 con tapa en concreto reforzado, ref. 3/8, c.15; Incluye cadena y candado	UND	2.0	\$ 222,500	\$ 445,000	0.0	\$ -	2.0	\$ 445,000	2.0	\$ 445,000	2.0	\$ 445,000
2.0	TOTAL CAPITULO				\$ 19,485,930				\$ 19,485,930				\$ 19,485,930
2.1	localizacion y replanteo	Gl	1.0	\$ 87,000	\$ 87,000	0.0	\$ -	1.0	\$ 87,000	1.0	\$ 87,000	1.0	\$ 87,000
2.2	Excavacion todo factor	M3	18.0	\$ 12,425	\$ 223,650	0.0	\$ -	18.0	\$ 223,650	18.0	\$ 223,650	18.0	\$ 223,650
2.3	Concreto de 2000 Psi, para solado	M3	0.45	\$ 586,000	\$ 263,700	0.0	\$ -	0.45	\$ 263,700	0.45	\$ 263,700	0.45	\$ 263,700
2.4	Concreto F'c 3000 Psi, para estructuras	M3	6.6	\$ 693,000	\$ 4,573,800	0.0	\$ -	6.6	\$ 4,573,800	6.6	\$ 4,573,800	6.6	\$ 4,573,800
2.5	Valvula 2" , incluye accesorios	UND	1.0	\$ 120,000	\$ 120,000	0.0	\$ -	1.0	\$ 120,000	1.0	\$ 120,000	1.0	\$ 120,000
2.6	Valvula de bola 4" , incluye accesorios	UND	1.0	\$ 412,000	\$ 412,000	0.0	\$ -	1.0	\$ 412,000	1.0	\$ 412,000	1.0	\$ 412,000
2.7	Suministro e instal.tubería PVC-S-4" ; Incluye accesorios.	ML	18.0	\$ 20,200	\$ 363,600	0.0	\$ -	18.0	\$ 363,600	18.0	\$ 363,600	18.0	\$ 363,600
2.8	Patetes impermeabilizado interior 1/4, esmaltado	M2	25.0	\$ 20,200	\$ 505,000	0.0	\$ -	25.0	\$ 505,000	25.0	\$ 505,000	25.0	\$ 505,000
2.9	Acero de refuerzo, Fy 60,000 Psi	Kg	580.0	\$ 3,300	\$ 1,914,000	0.0	\$ -	580.0	\$ 1,914,000	580.0	\$ 1,914,000	580.0	\$ 1,914,000
2.10	Construccion de cajillas en concreto de 0.5x0.5x0.5 con tapa en concreto reforzado, ref. 3/8, c.15; Incluye cadena y candado	UND	2.0	\$ 222,500	\$ 445,000	0.0	\$ -	2.0	\$ 445,000	2.0	\$ 445,000	2.0	\$ 445,000
	TOTAL CAPITULO				\$ 8,907,750				\$ 8,907,750				\$ 8,907,750



MUNICIPIO DE PALERMO - HUILA

OBJETO : CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL DORADO DEL MUNICIPIO DE PALERMO - HUILA		ACTA DE RECIBO DE OBRA No. 1	
CONTRATISTA : CM INGENIERIA E.U. R. L. MARGOT CASTILLO QUIROGA		CONTRATO No. 258 de 2007	PARCIAL
INTERVENOR: MÓNICA ROCIO POLANCO MONTE		PLAZO (DIAS) 90	FINAL
FECHA INICIACION: 17 Octubre de 2007	DIAMETRANO 17 Octubre de 2007	PLAZO ADICIONAL (DIAS) 30	X
SUSPENSION 4 Enero de 2008	VALOR CONTRATO \$ 215,782,771	VALOR CONTRATO ADICIONAL \$ 14,520,510	DIA/MES/AÑO
REINICIACION 12 Febrero de 2008	VALOR PRESENTE ACTA \$ 230,272,219	FECHA 29/Feb/2008	
TERMINACION 29 Febrero de 2008			

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+	MODIFICACIONES		OBRA EJECUTADA		ACUMULADO	
							CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO												
3.0	TANQUE DE ALMACENAMIENTO											
3.1	localizacion y replanteo	GI	1.0	\$ 87,000	\$ 87,000	0.0	\$ -	1.0	\$ 87,000	1.0	\$ 87,000	
3.2	Excavacion todo factor	M3	55.0	\$ 12,425	\$ 683,375	0.0	\$ -	55.0	\$ 683,375	55.0	\$ 683,375	
3.3	Concreto de 2000 Psi, para solado	M3	2.20	\$ 585,400	\$ 1,287,880	0.00	\$ -	2.20	\$ 1,287,880	2.2	\$ 1,287,880	
3.4	Concreto Fc 3000 Psi, para estructuras	M3	21.40	\$ 693,000	\$ 14,830,200	0.0	\$ -	21.4	\$ 14,830,200	21.4	\$ 14,830,200	
3.5	Válvula 2 " ; Incl. Accesorios	UND	3.0	\$ 120,000	\$ 360,000	0.0	\$ -	3.0	\$ 360,000	3.0	\$ 360,000	
3.6	Válvula de Bola 4", Incluye accesorios	UND	1.0	\$ 412,000	\$ 412,000	0.0	\$ -	1.0	\$ 412,000	1.0	\$ 412,000	
3.7	Suministro e instal. tubería PVC -S- 4" ; Incluye accesorios.	ML	12.0	\$ 20,200	\$ 242,400	0.0	\$ -	12.0	\$ 242,400	12.0	\$ 242,400	
3.8	Suministro e instal.tubería PVC -2 " RDE 26 ;Incluye accesorios, para paso directo.	ML	10.0	\$ 6,500	\$ 65,000	0.0	\$ -	10.0	\$ 65,000	10.0	\$ 65,000	
3.9	Tubería HG 2" y accesorios para ventilacion	UND	4.0	\$ 56,000	\$ 224,000	0.0	\$ -	4.0	\$ 224,000	4.0	\$ 224,000	
3.10	Pañetes Impermeabilizado interior 1.4 esmaltado	M2	102.0	\$ 20,200	\$ 2,060,400	0.0	\$ -	102.0	\$ 2,060,400	102.0	\$ 2,060,400	
3.11	Acero de refuerzo, Fy 60,000 Psi	Kg	1,950.0	\$ 3,400	\$ 6,630,000	0.0	\$ -	1,950.0	\$ 6,630,000	1,950.0	\$ 6,630,000	
3.12	construcción de cajillas en concreto de 0,5x0,5x0,5 con tapa en concreto reforzado, ref. 3/8 c. 15; Incluye cadena y candado	UND	3.0	\$ 222,500	\$ 667,500	0.0	\$ -	3.0	\$ 667,500	3.0	\$ 667,500	
	TOTAL CAPITULO				\$ 27,549,755		\$ -		\$ 27,549,755		\$ 27,549,755	
RED DE TUBERIAS Y ACCESORIOS												
4.0	localizacion y replanteo, Red General del sistema de acueducto	ML	8,705.0	\$ 336	\$ 2,924,880	0.0	\$ -	8705.0	\$ 2,924,880	8,705.0	\$ 2,924,880	
4.2	Excavacion todo factor (0.20*0.60) mt.	M3	2,238.0	\$ 12,425	\$ 27,807,150	-2.0	\$ -24,850	2236.0	\$ 27,782,300	2,236.0	\$ 27,782,300	
4.3	Relleno compactado con material de la misma excavacion	M3	2,180.0	\$ 6,750	\$ 14,715,000	0.0	\$ -	2180.0	\$ 14,715,000	2,180.0	\$ 14,715,000	
4.4	Sumin e instal tubería Pvc-2"RDE 26, Incluye accesorios	ML	2,450.0	\$ 6,610	\$ 16,194,500	0.0	\$ -	2450.0	\$ 16,194,500	2,450.0	\$ 16,194,500	
4.5	Sumin e instal tubería Pvc-2"RDE 21, Incluye accesorios	ML	1,204.0	\$ 7,750	\$ 9,331,000	0.0	\$ -	1204.0	\$ 9,331,000	1,204.0	\$ 9,331,000	
4.6	Sumin e instal tubería Pvc-1/2"RDE 21, Incluye accesorios	ML	270.0	\$ 8,430	\$ 2,276,100	0.0	\$ -	270.0	\$ 2,276,100	270.0	\$ 2,276,100	
4.7	Sumin e instal tubería Pvc-1/4"RDE 21, Incluye accesorios	ML	840.0	\$ 6,750	\$ 5,670,000	0.0	\$ -	840.0	\$ 5,670,000	840.0	\$ 5,670,000	
4.8	Sumin e instal tubería Pvc-1"RDE 21, Incluye accesorios	ML	580.0	\$ 4,120	\$ 2,389,600	0.0	\$ -	580.0	\$ 2,389,600	580.0	\$ 2,389,600	
4.9	Sumin e instal tubería Pvc-3/4"RDE 21, Incluye accesorios	ML	1,920.0	\$ 3,150	\$ 6,048,000	0.0	\$ -	1920.0	\$ 6,048,000	1,920.0	\$ 6,048,000	
4.10	Sumin e instal tubería Pvc-1/2"RDE 13.5 ; Incluye accesorios	ML	4,244.0	\$ 2,440	\$ 10,355,360	0.0	\$ -	4244.0	\$ 10,355,360	4,244.0	\$ 10,355,360	
4.11	Sumin e instal válvula ventosa 3/4" ; doble efecto y cámara sencilla, Incluye accesorios	UND	5.0	\$ 174,500	\$ 872,500	0.0	\$ -	5.0	\$ 872,500	5.0	\$ 872,500	
4.12	Suministro e instalacion de arbolito para llaves terminales, Incluye accesorios	UND	44.0	\$ 45,400	\$ 1,997,600	0.0	\$ -	44.0	\$ 1,997,600	44.0	\$ 1,997,600	
4.13	Sumin e instal válvula de purga de 1", accesorios.	UND	5.0	\$ 45,700	\$ 228,500	0.0	\$ -	5.0	\$ 228,500	5.0	\$ 228,500	



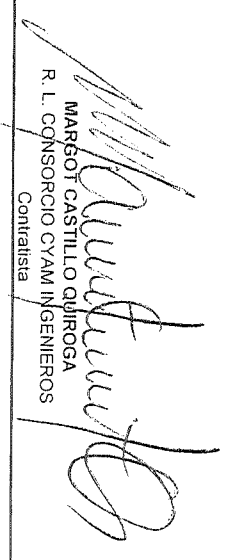
MUNICIPIO DE PALERMO - HUILA

OBJETO : CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL DORADO DEL MUNICIPIO DE PALERMO - HUILA		ACTA DE RECIBO DE OBRA No. 1	
CONTRATISTA : CM INGENIERIA E.U. R. L. MARGOT CASTILLO QUIROGA	CONTRATO No. 258 de 2007	PARCIAL	
INTERVENIOR: MÓNICA ROCIO POLANCO MONJE	PLAZO (DIAS) 90 PLAZO ADICIONAL (DIAS) 30	FINAL	X
FECHA INICIACION: 17 Octubre de 2007	VALOR CONTRATO \$ 215,782,771		
SUSPENSION 4 Enero de 2008	VALOR CONTRATO ADICIONAL \$ 14,520,510		
REINICIACION 12 Febrero de 2008		FECHA	DIV. MES/ AÑO
TERMINACION 29 Febrero de 2008	VALOR PRESENTE ACTA \$ 230,272,219		29/Feb/2008

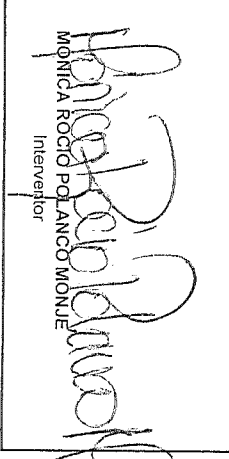
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIONES		OBRA EJECUTADA		VALOR TOTAL
						+	-	VALOR TOTAL	CANT.	
4.14	Concreto de 3000 Psi, para encofrados y anclajes	M3	6.0	\$ 692,000	\$ 4,152,000	0.0	\$ -	6.0	\$ 4,152,000	\$ 4,152,000
4.15	Construcción de cajillas en concreto de 0.5X0.5X0.5 con tapa en concreto reforzado, ref. 3/8, c.15; Incluye cadena y candado	UND	11.0	\$ 222,500	\$ 2,447,500	0.0	\$ -	11.0	\$ 2,447,500	\$ 2,447,500
4.16	Suministro e instalación de domiciliarias : Incluye cajilla, tapa HF, registro de bola 1/2", micromedidor. Incluye accesorios	UND	44.0	\$ 140,000	\$ 6,160,000	0.0	\$ -	44.0	\$ 6,160,000	\$ 6,160,000
4.17	Construcción de viaductos de diferentes longitudes; Incluye instalación de tubería, templado y amarre, pernos, muerlos, columnas en concreto y pintura en aluminio	ML	250.0	\$ 53,550	\$ 13,387,500	0.0	\$ -	250.0	\$ 13,387,500	\$ 13,387,500
4.18	Construcción de cámaras de quiebres en concreto de 3000 Psi, reforzado, de 0.80 x 0.90 x 1.0; Incluye pañetes y tapa en concreto reforzado, registros, flotadores adaptados con boyas, valvulas con niple, vanilla de bronce, portacandado y candado	UND	1.0	\$ 1,342,000	\$ 1,342,000	0.0	\$ -	1.0	\$ 1,342,000	\$ 1,342,000
TOTAL CAPITULO					\$ 128,299,190		\$ -		\$ 128,274,340	\$ 128,274,340
SUBTOTAL					\$ 184,242,625		\$ -		\$ 184,217,775	\$ 184,217,775
AUI (25%)					\$ 46,060,656		\$ -		\$ 46,054,444	\$ 46,054,444
TOTAL					\$ 230,303,281		\$ -31,062		\$ 230,272,219	\$ 230,272,219
ANTICIPO PAGADO					\$ 107,891,385.5				\$ 107,891,385.5	
AMORTIZACION ANTICIPO										
VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA									\$ 122,380,833.5	

SON DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE.

NOTA: Todas las cantidades de obra registradas en la presente acta fueron cuantificadas por el intervenior en asocio con el contratista. Los materiales y el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato se cumplieron y fueron revisadas por el intervenior.



 MARGOT CASTILLO QUIROGA
 R. L. CONSORCIO CYAM INGENIEROS
 Contratista



 MÓNICA ROCIO POLANCO MONJE
 Intervenor



FORMATOS 5. CAPACIDAD RESIDUAL.





Contratos para Acreditación de Experiencia
(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2022 (\$1.000.000)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
1	11.437,97	45,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 5.147.086.500,00
2	9.199,43	30,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 2.759.829.000,00
3	1.073,78	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 1.073.780.000,00
4	8.317,78	25,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 2.079.445.000,00
5	8.451,55	32,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 2.704.496.000,00
6	1.179,21	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 1.179.210.000,00
7	145,53	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 145.530.000,00
8	5.006,17	40,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 2.002.468.000,00
12	1.176,95	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 1.176.950.000,00
13	3.176,87	25,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 794.217.500,00
14	9.498,14	25,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 2.374.535.000,00
18	37.886,64	2,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 757.732.800,00
19	915,93	50,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 457.965.000,00
21	485,57	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 485.570.000,00
22	12.556,51	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 12.556.510.000,00
23	3.400,53	50,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 1.700.265.000,00
24	1.201,73	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 1.201.730.000,00
25	13.109,92	49,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 6.423.860.800,00
26	11.388,35	20,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 2.277.670.000,00
30	317,37	50,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 158.685.000,00
31	857,31	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 857.310.000,00
32	11.522,19	5,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 576.109.500,00
33	1.360,44	1,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 13.604.400,00
34	2.105,68	50,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 1.052.840.000,00
37	3.823,71	1,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 38.237.100,00
38	1.840,74	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 1.840.740.000,00
39	1.442,24	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 1.442.240.000,00
40	338,69	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 338.690.000,00



CONSORCIO PMAA LETICIA 2022

Contratos para Acreditación de Experiencia
(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2022 (\$1.000.000)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
41	148,51	40,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 59.404.000,00
42	79,40	40,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 31.760.000,00
43	1.214,51	10,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 121.451.000,00
47	10.600,39	30,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 3.180.117.000,00
48	3.973,44	50,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 1.986.720.000,00
49	1.062,71	10,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 106.271.000,00
53	3.801,51	54,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 2.052.815.400,00
54	375,93	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 375.930.000,00
55	334,52	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 334.520.000,00
56	5.637,56	60,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 3.382.536.000,00
57	355,04	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 355.040.000,00
58	575,91	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 575.910.000,00
			TOTAL	\$ 66.179.781.000,00
(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)				

Nombre Representante Legal: PEDRO FRANCISCO MANJARREZ GONZÁLEZ

Nombre del Contador o Revisor Fiscal: MILBIA MARTINEZ FONSECA

Firma

Firma



Capacidad Técnica

Nombre Proponente o Integrante: PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.

ITEMS	Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesión	No. de Matrícula Profesional	Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios	Vigencia del Contrato (incluir fecha de terminación del contrato)
1	Pedro Manjarrez González	Ingeniero Civil	13202-48706	001-2006	Indefinido
2	Elder Yecid Daza Mojica	Ingeniero Control y Automatización Industrial	25241-371931	027-2020	Indefinido
3	Sofía Manjarrez Loaiza	Ingeniera Civil	91037-618771	054-2022	Indefinido
4	Luis Bernardo Chavarría Durango	Ingeniero Civil	22202-134760	-	Labor contratada (30/06/2022)
5	Jeferson Turca Ceballos	Ingeniero Ambiental y Sanitario	25260-371363	053-2021	Indefinido

(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)

Nombre Representante Legal: PEDRO FRANCISCO MANJARREZ GONZÁLEZ

Nombre del Contador o Revisor Fiscal: MILBIA MARTINEZ FONSECA

Firma

Firma



SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Señores:
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022
Proponente o Integrante: PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.
Fecha (DD/MM/AAAA): 29/06/2022

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Ítems	Contrato No.	Objeto del contrato	Entidad con quien suscribió el contrato	Plazo total del Contrato en Meses (1)	Valor total del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido registrar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Días Ejecutados del Contrato (7) = (6)-(4)	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) = (2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	170 de 2019	Construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales para la zona urbana del Municipio de Susa, Cundinamarca (Convenio CAR No 1853 de 2019).	MUNICIPIO DE SUSA	15	\$ 4.713.604.886,00	\$ 209.493.550,49	29/06/2022	30%	29/06/2022	0,0	360,0	\$ 465.541,22	\$ 50.278.452,12
2	142-2021	Optimización y Puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de aguas residuales del Municipio de Mitú.	MUNICIPIO DE MITÚ	10	\$ 1.100.621.367,00	-	16/01/2022	95%	29/06/2022	164,0	136,0	\$ 3.668.737,89	\$ 474.000.935,39
3	20213530	Construcción y/o Adecuación de casetas de desinfección, Suministro e Instalación y Puesta en marcha de Sistemas del tren de tratamiento de agua potable para Acueductos rurales y Suburbanos del Municipio de Pasto en riesgo de calidad de agua inviable y alto.	MUNICIPIO DE PASTO	3,5	\$ 804.947.310,00	\$ 30.664.659,43	29/06/2022	50%	29/06/2022	0,0	105,0	\$ 292.044,38	\$ 15.332.329,71
4	1112	Construcción de los Sistemas de Acueducto en las comunidades de: Angostura de la ANM de La Pedrera; San José de ANM del Encanto; de Buenos Aires de la ANM Tarapacá.	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	6	\$ 5.542.000.345,77	\$ 5.049.378.092,81	29/06/2022	70%	29/06/2022	0,0	180,0	\$ 28.052.100,52	\$ 3.534.564.664,97
5	053 de 2022	Construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales en el centro poblado de Dinamarca en el Municipio de Acacías - Meta.	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS - ESPA S.A. ESP.	10	\$ 5.580.770.099,00	-	-	15%	29/06/2022	0,0	300,0	\$ 18.602.567,00	\$ 837.115.514,85
SUMATORIA COLUMNA (F)												\$ 4.911.291.897,04	

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores públicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automáticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculará de la siguiente manera a: (9)=(3)/((1)*30). Tener presente que para este caso, los días ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del cálculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecución resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato.

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de Inicio, este debe incluirse en el formato SC con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato SC y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato SC, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar son las de la Fecha de Apertura del Proceso.

Nombre Representante Legal: **PEDRO FRANCISCO MANJARREZ GONZALEZ**
 Firma: _____

Pedro Manjarrez

Nombre del Contador o Revisor Fiscal: **MILBIA MARTINEZ FONSECA**
 Firma: _____

Milbia Martínez Fonseca

Formato 5A-1


Contratos para Acreditación de Experiencia
(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

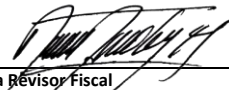
Nombre Proponente o Integrante: HIDRALOBRAS S.A.S

Contrat o No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2021 (\$908,526)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
1	2.364,09	100,00%	\$ 1.000.000,00	2.364.090.000,00
2	901,69	100,00%	\$ 1.000.000,00	901.690.000,00
3	1.945,47	100,00%	\$ 1.000.000,00	1.945.470.000,00
4	1.112,84	100,00%	\$ 1.000.000,00	1.112.840.000,00
5	1.445,81	100,00%	\$ 1.000.000,00	1.445.810.000,00
6	921,93	100,00%	\$ 1.000.000,00	921.930.000,00
7	25.770,42	10,00%	\$ 1.000.000,00	2.577.042.000,00
8	407,02	100,00%	\$ 1.000.000,00	407.020.000,00
9	1.986,95	40,00%	\$ 1.000.000,00	794.780.000,00
11	68,21	100,00%	\$ 1.000.000,00	68.210.000,00
12	280,74	100,00%	\$ 1.000.000,00	280.740.000,00
13	383,88	100,00%	\$ 1.000.000,00	383.880.000,00
14	523,11	100,00%	\$ 1.000.000,00	523.110.000,00
15	4.393,75	100,00%	\$ 1.000.000,00	4.393.750.000,00
16	452,23	100,00%	\$ 1.000.000,00	452.230.000,00
17	1.852,77	100,00%	\$ 1.000.000,00	1.852.770.000,00
18	164,76	100,00%	\$ 1.000.000,00	164.760.000,00
19	111,40	100,00%	\$ 1.000.000,00	111.400.000,00
20	1.044,58	100,00%	\$ 1.000.000,00	1.044.580.000,00
21	1.688,36	100,00%	\$ 1.000.000,00	1.688.360.000,00
22	303,96	100,00%	\$ 1.000.000,00	303.960.000,00
23	1.656,04	100,00%	\$ 1.000.000,00	1.656.040.000,00
24	522,32	100,00%	\$ 1.000.000,00	522.320.000,00
25	892,94	100,00%	\$ 1.000.000,00	892.940.000,00
26	390,87	100,00%	\$ 1.000.000,00	390.870.000,00
27	7,04	100,00%	\$ 1.000.000,00	7.040.000,00
28	34,08	100,00%	\$ 1.000.000,00	34.080.000,00
29	158,53	100,00%	\$ 1.000.000,00	158.530.000,00
30	295,90	100,00%	\$ 1.000.000,00	295.900.000,00
31	528,04	100,00%	\$ 1.000.000,00	528.040.000,00
32	73,43	100,00%	\$ 1.000.000,00	73.430.000,00
33	113,40	100,00%	\$ 1.000.000,00	113.400.000,00
34	8.318,63	10,00%	\$ 1.000.000,00	831.863.000,00
35	262,69	100,00%	\$ 1.000.000,00	262.690.000,00
36	468,56	100,00%	\$ 1.000.000,00	468.560.000,00
37	3.830,86	60,00%	\$ 1.000.000,00	2.298.516.000,00
39	1.889,06	100,00%	\$ 1.000.000,00	1.889.060.000,00
40	254,45	100,00%	\$ 1.000.000,00	254.450.000,00
41	5.006,17	40,00%	\$ 1.000.000,00	2.002.468.000,00
42	333,13	100,00%	\$ 1.000.000,00	333.130.000,00
43	463,63	100,00%	\$ 1.000.000,00	463.630.000,00
45	275,29	100,00%	\$ 1.000.000,00	275.290.000,00
46	704,84	100,00%	\$ 1.000.000,00	704.840.000,00
47	175,15	100,00%	\$ 1.000.000,00	175.150.000,00
48	566,03	100,00%	\$ 1.000.000,00	566.030.000,00
49	457,92	100,00%	\$ 1.000.000,00	457.920.000,00
50	294,05	100,00%	\$ 1.000.000,00	294.050.000,00
51	685,16	100,00%	\$ 1.000.000,00	685.160.000,00
52	532,54	100,00%	\$ 1.000.000,00	532.540.000,00
53	205,69	100,00%	\$ 1.000.000,00	205.690.000,00
54	1.295,82	100,00%	\$ 1.000.000,00	1.295.820.000,00
55	114,45	100,00%	\$ 1.000.000,00	114.450.000,00
56	582,40	100,00%	\$ 1.000.000,00	582.400.000,00
57	583,70	100,00%	\$ 1.000.000,00	583.700.000,00
58	519,86	100,00%	\$ 1.000.000,00	519.860.000,00
59	1.075,69	100,00%	\$ 1.000.000,00	1.075.690.000,00
60	225,50	100,00%	\$ 1.000.000,00	225.500.000,00
61	848,27	100,00%	\$ 1.000.000,00	848.270.000,00
62	1.777,63	100,00%	\$ 1.000.000,00	1.777.630.000,00
63	317,18	100,00%	\$ 1.000.000,00	317.180.000,00
64	463,03	100,00%	\$ 1.000.000,00	463.030.000,00

65	413,71	100,00%	\$ 1.000.000,00	413.710.000,00
66	643,98	100,00%	\$ 1.000.000,00	643.980.000,00
67	303,72	100,00%	\$ 1.000.000,00	303.720.000,00
68	237,97	100,00%	\$ 1.000.000,00	237.970.000,00
69	147,64	100,00%	\$ 1.000.000,00	147.640.000,00
70	117,24	100,00%	\$ 1.000.000,00	117.240.000,00
71	174,30	100,00%	\$ 1.000.000,00	174.300.000,00
72	207,96	100,00%	\$ 1.000.000,00	207.960.000,00
73	447,69	100,00%	\$ 1.000.000,00	447.690.000,00
74	213,07	100,00%	\$ 1.000.000,00	213.070.000,00
75	166,10	100,00%	\$ 1.000.000,00	166.100.000,00
76	1.019,93	100,00%	\$ 1.000.000,00	1.019.930.000,00
77	771,70	100,00%	\$ 1.000.000,00	771.700.000,00
78	454,98	100,00%	\$ 1.000.000,00	454.980.000,00
79	360,30	50,00%	\$ 1.000.000,00	180.150.000,00
80	189,23	100,00%	\$ 1.000.000,00	189.230.000,00
82	184,60	100,00%	\$ 1.000.000,00	184.600.000,00
83	458,20	100,00%	\$ 1.000.000,00	458.200.000,00
84	288,06	100,00%	\$ 1.000.000,00	288.060.000,00
85	111,89	100,00%	\$ 1.000.000,00	111.890.000,00
86	585,90	100,00%	\$ 1.000.000,00	585.900.000,00
87	329,75	100,00%	\$ 1.000.000,00	329.750.000,00
88	387,44	100,00%	\$ 1.000.000,00	387.440.000,00
89	1.779,65	50,00%	\$ 1.000.000,00	889.825.000,00
90	1.838,98	25,00%	\$ 1.000.000,00	459.745.000,00
91	226,83	100,00%	\$ 1.000.000,00	226.830.000,00
93	828,13	100,00%	\$ 1.000.000,00	828.130.000,00
94	1.344,17	100,00%	\$ 1.000.000,00	1.344.170.000,00
95	1.006,91	100,00%	\$ 1.000.000,00	1.006.910.000,00
96	1.909,52	60,00%	\$ 1.000.000,00	1.145.712.000,00
97	92,10	100,00%	\$ 1.000.000,00	92.100.000,00
98	89,73	100,00%	\$ 1.000.000,00	89.730.000,00
100	31,79	100,00%	\$ 1.000.000,00	31.790.000,00
101	121,90	100,00%	\$ 1.000.000,00	121.900.000,00
104	51,60	100,00%	\$ 1.000.000,00	51.600.000,00
105	187,34	100,00%	\$ 1.000.000,00	187.340.000,00
106	195,21	100,00%	\$ 1.000.000,00	195.210.000,00
107	224,61	50,00%	\$ 1.000.000,00	112.305.000,00
108	624,00	100,00%	\$ 1.000.000,00	624.000.000,00
109	802,93	100,00%	\$ 1.000.000,00	802.930.000,00
110	3.749,28	23,00%	\$ 1.000.000,00	862.334.400,00
111	1.109,64	65,00%	\$ 1.000.000,00	721.266.000,00
112	74,66	100,00%	\$ 1.000.000,00	74.660.000,00
113	192,00	100,00%	\$ 1.000.000,00	192.000.000,00
114	139,58	100,00%	\$ 1.000.000,00	139.580.000,00
115	70,97	100,00%	\$ 1.000.000,00	70.970.000,00
116	231,00	100,00%	\$ 1.000.000,00	231.000.000,00
117	329,34	100,00%	\$ 1.000.000,00	329.340.000,00
118	207,57	100,00%	\$ 1.000.000,00	207.570.000,00
119	176,66	100,00%	\$ 1.000.000,00	176.660.000,00
120	166,44	100,00%	\$ 1.000.000,00	166.440.000,00
			TOTAL	68.332.836.400,00

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)


 Firma Representante Legal
 Karen Viviana Fonseca Vasco
 C.C. 1.015.396.994 de Bogotá D.C.


 Firma Revisor Fiscal
 John Jairo Cruz Moreno
 C.C. 79.663.865 de Bogotá D.C.
 T.P. 87290 - T

**Formato 5B
Capacidad Técnica**

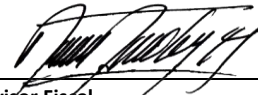
Nombre Proponente o Integrante:

HIDRALOBRAS S.A.S

	Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesion	No. de Matricula Profesional	Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios	Vigencia del Contrato (incluir fecha de terminacion del contrato)
1	Luis Ernesto Fonseca Camacho	Ingeniero Agricola	00000 - 03980 AGR	001 - 1995	Prestación Servicios
2	Jefferson Alexander Pulido Reyes	Tecnólogo en Construcciones Civiles	25535 - 032567 CND	005 - 2016	Prestación Servicios
3	Eduardo Rafael Enrique Pauwels Mesa	Ingeniero Civil	25202 - 23897 CND	001 - 2001	Prestación Servicios
4	Jaime Piragua	Ingeniero Civil	25202 - 16665 CND	003 - 2017	Prestación Servicios
5	Laura Margarita Moreno Soto	Ingeniero Civil	25202 - 311674 CND	001 - 2019	Prestación Servicios
6	Camilo Novoa Fonseca	Arquitecto	A2012020 - 1018490345	002 - 2019	Prestación Servicios
7	Jair Alberto Medellin Garzon	Ingeniero Civil	25202 - 226422 CND	004 - 2019	Prestación Servicios
8	Cesar Andres Camacho Lozano	Ingeniero Agricola	25268 - 202543 CND	005 - 2019	Prestación Servicios
9	María Paula Castillo Mahecha	Ingeniera Ambiental	25238-179090 CND	002 - 2020	Prestación Servicios
10	Juan Camilo Quintero Restrepo	Ingeniero Civil	091037-0541937 CND	003-2020	Prestación Servicios
11	Natalia Jimena Mendez Serrato	Arquitecta	A192017-1032460261	002 - 2021	Prestación Servicios
(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)					



Firma Representante Legal
Karen Viviana Fonseca Vasco
C.C. 1.015.396.994 de Bogotá D.C.



Firma Revisor Fiscal
John Jairo Cruz Moreno
C.C. 79.663.865 de Bogotá D.C.
T.P. 87290 - T



SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022

Proponente o Integrante: HIDRALOBRAS S.A.S.

Fecha (DD/MM/AAAA): 29/06/2022

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Ítems	Contrato No.	Objeto del contrato	Entidad con quien suscribió el contrato	Plazo total del Contrato en Meses (1)	Valor total del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido registrar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Días Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	20213530	Construcción y/o Adecuación de casetas de desinfección, Suministro e Instalación y Puesta en marcha de Sistemas del tren de tratamiento de agua potable para Acueductos rurales y Suburbanos del Municipio de Pasto en riesgo de calidad de agua inviable y alto.	MUNICIPIO DE PASTO	3,5	\$ 804.947.310,00	\$ 30.664.659,43	29/06/2022	50%	29/06/2022	0,0	105,0	\$ 292.044,38	\$ 15.332.330
2													
3													
4													
SUMATORIA COLUMNA (F)												\$ 15.332.329,71	

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores públicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automáticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculara de la siguiente manera: (9)=(3)/((1)*30). Tener presente que para este caso, los días ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del calculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecución resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato.

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar son las de la Fecha de Apertura del Proceso.

KAREN VIVIANA FONSECA VASCO

Nombre Oferente o Integrante: HIDRALOBRAS S.A.S
Nombre Representante Legal: KAREN VIVIANA FONSECA VASCO
Firma

Jhon Jairo Cruz

Nombre del Contador o Revisor Fiscal: JHON JAIRO CRUZ
Firma:



CONSORCIO PMAA LETICIA 2022

Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: **CM INGENIERÍA S.A.S.**

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2022 (\$1.000.000)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
1	685,41	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 685.410.000,00
2	12.142,10	45,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 5.463.945.000,00
3	412,21	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 412.210.000,00
4	2.398,22	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 2.398.220.000,00
5	1.875,39	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 1.875.390.000,00
6	230,22	95,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 218.709.000,00
7	3.146,34	98,43%	\$ 1.000.000,00	\$ 3.096.942.462,00
8	1.402,37	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 1.402.370.000,00
9	269,02	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 269.020.000,00
10	613,66	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 613.660.000,00
11	2.856,20	50,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 1.428.100.000,00
12	1.644,30	40,50%	\$ 1.000.000,00	\$ 665.941.500,00
13	842,45	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 842.450.000,00
14	348,56	90,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 313.704.000,00
15	498,96	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 498.960.000,00
16	1.521,00	30,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 456.300.000,00
17	773,83	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 773.830.000,00
18	4.349,17	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 4.349.170.000,00
19	1.275,15	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 1.275.150.000,00
20	383,04	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 383.040.000,00
21	14.187,34	5,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 709.367.000,00
22	479,57	95,04%	\$ 1.000.000,00	\$ 455.783.328,00
23	12.491,82	5,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 624.591.000,00
24	1.466,00	50,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 733.000.000,00
25	2.463,05	45,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 1.108.372.500,00
26	1.425,77	90,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 1.283.193.000,00
27	15.542,54	20,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 3.108.508.000,00
28	6.010,73	15,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 901.609.500,00
29	3.296,49	25,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 824.122.500,00
30	916,31	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 916.310.000,00



CONSORCIO PMAA LETICIA 2022

Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: **CM INGENIERÍA S.A.S.**

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2022 (\$1.000.000)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
31	10.473,41	45,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 4.713.034.500,00
32	466,48	50,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 233.240.000,00
33	3.159,40	10,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 315.940.000,00
34	310,67	90,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 279.603.000,00
35	361,80	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 361.800.000,00
36	308,69	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 308.690.000,00
37	248,58	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 248.580.000,00
38	139,68	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 139.680.000,00
39	526,16	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 526.160.000,00
40	308,69	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 308.690.000,00
41	444,61	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 444.610.000,00
42	376,75	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 376.750.000,00
43	430,94	95,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 409.393.000,00
44	1.055,05	75,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 791.287.500,00
45	317,05	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 317.050.000,00
46	838,38	10,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 83.838.000,00
47	164,94	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 164.940.000,00
48	696,29	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 696.290.000,00
50	88,53	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 88.530.000,00
51	279,71	10,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 27.971.000,00
52	305,10	100,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 305.100.000,00
53	448,00	20,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 89.600.000,00
54	1.647,95	5,00%	\$ 1.000.000,00	\$ 82.397.500,00
			TOTAL	\$ 49.400.553.290,00

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

Nombre Representante Legal: **MARGOT CASTILLO QUIROGA**

Nombre del Contador o Revisor Fiscal: **CARLOS CORDERO CORDERO**

Firma

Firma



Capacidad Técnica


Nombre Proponente o Integrante: CM INGENIERÍA S.A.S.

ITEMS	Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesión	No. de Matricula Profesional	Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios	Vigencia del Contrato (incluir fecha de terminación del contrato)
1	Edgar Andrés Gutiérrez Sabogal	Ingeniero Mecánico	CN 230-125675	002-2021	Indefinido
(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)					


Nombre Representante Legal: MARGOT CASTILLO QUIROGA

Nombre del Contador o Revisor Fiscal: CARLOS CORDERO CORDERO

Firma



Firma



Señores:
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A

Ciudad:

Proc. De Selección No.:

Proponente o Integrante:
Fecha (DD/MM/AAAA):

FORMATO 5C

SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Neiva - Huila

PAF-AASB-O-053-2022

CM INGENIERIA SAS
29 de junio de 2022

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Items	Contrato No.	Objeto del contrato	Entidad con quien suscribió el contrato	Plazo total del Contrato en Meses (1)	Valor total del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido registrar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Días Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	1287/2019	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIAS, TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA; Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA	GOBERNACION DEL HUILA	20	26.879.370.182,00	1.030.375.856,98	29/06/2022	45%	29/06/2022	0,0	360,0	1.717,293	278.201.481,38
2	267/2022	"CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO; CARRERA 3 ENTRE LA AVENIDA INES GARCIA DE DURAN Y LA CALLE 42 SUR; CALLE 42 SUR ENTRE CARRERA 3 Y 4A EN LA COMUNA (6) DE LA CIUDAD DE NEIVA Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CALLE 42 SUR ENTRE CARRERA 4A Y CARRERA 3, CARRERA 3 ENTRE CALLES 42 SUR Y QUEBRADA LA BARRIALOSA EN LA COMUNA SEIS (6) DE LA CIUDAD DE NEIVA".	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	4	3.221.226.845,00		23/03/2022	55%	29/06/2022	98,0	22,0	26.843.557,04	324.807.040,20
3	001/2022	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA RED PRINCIPAL Y DOMICILIARIA DE LA URBANIZACIÓN EL PROGRESO EN EL LOTE No. 2 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS- HUILA; EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 006 del 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE ALGECIRASEMSERAL S.A E.S.P.	EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS	4	973.047.548,00		29/06/2022	100%	29/06/2022	0,0	120,0	8.108.729,57	973.047.548,00
4													
SUMATORIA COLUMNA (F)													1.576.056.069,59

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores publicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automáticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Reinicio del Proceso, y la columna (9) se calculara de la siguiente manera: (9)=(3)/((1)*30). Tener presente que para este caso, los días ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del calculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecución resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar son las de la Fecha de Apertura del Proceso.

Nombre Oferente : CM INGENIERIA SAS
Nombre Representante Legal: MARGOT CASTILLO QUIROGA
C.C No 55.152.356 de Neiva

Firma



Nombre del Revisor Fiscal: CARLOS CORDERO CORDERO
C.C No 12.116.258 de Neiva
T.P No 2166021-T

Firma:





CONSORCIO PMAA LETICIA 2022

DOCUMENTOS FINANCIEROS PRO-SISTEMAS AQUA
S.A.S.



PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S
NIT 830.030.986-6

Pro-Sistemas AQUA S. A. S.
Estados financieros

31 de diciembre de 2021



PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S
NIT 830.030.986-6

PRO-SISTEMAS AQUA S. A. S.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	31 de diciembre	
		2021	2020
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	64,435	56,899
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5	1,896,007	1,506,764
		1,960,442	1,563,663
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5	433,388	509,869
Propiedades, planta y equipo	6	82,180	119,380
Depreciación acumulada	6	(82,180)	(119,380)
		433,388	509,869
Total activo		2,393,830	2,073,532
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7	356,628	172,649
Impuestos por pagar	8	1,269	16,937
		357,897	189,586
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7	193,491	139,984
Otros pasivos no financieros	9	282,640	314,033
		476,131	454,017
Total pasivo		834,028	643,603
PATRIMONIO			
Capital	10	200,000	200,000
Reservas	11	107,791	107,791
Utilidades acumuladas		1,252,011	1,122,138
Total patrimonio		1,559,802	1,429,929
Total pasivo y patrimonio		2,393,830	2,073,532

Pedro Manjarez González
Representante Legal



María Eugenia Cifuentes S.
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 47559-T



PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S
NIT 830.030.986-6

PRO-SISTEMAS AQUA S. A. S.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre	
		2021	2020
Ingresos ordinarios	12	2,940,764	1,047,180
Costo de ventas	13	(2,455,869)	(806,634)
Utilidad bruta		484,895	240,546
Gastos de administración	14	(245,669)	(111,967)
Gastos de venta	15	(16,491)	-
Otros (gastos) ingresos, neto	16	(3,261)	3
Utilidad operacional		219,474	128,582
Costos financieros, neto	17	(1,438)	(1,939)
Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta		218,036	126,643
Provisión para impuesto sobre la renta		(88,163)	(53,354)
Utilidad neta		129,873	73,289

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Pedro Manjarrez González
Representante Legal



María Eugenia Cifuentes S.
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 47559-T



PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S
NIT 830.030.986-6

PRO-SISTEMAS AQUA S. A. S.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	<u>Nota</u>	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo al 1 de enero de 2020		200,000	107,791	1,048,849	1,356,640
Reservas		-	-	-	-
Utilidad neta		-	-	73,289	73,289
Saldo al 31 de diciembre de 2020		200,000	107,791	1,122,138	1,429,929
Reservas		-	-	-	-
Utilidad neta		-	-	129,873	129,873
Saldo al 31 de diciembre de 2021		200,000	107,791	1,252,011	1,559,802

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Pedro Manjarrez González
Representante Legal



María Eugenia Cifuentes S.
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 47559-T



PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S
NIT 830.030.986-6

PRO-SISTEMAS AQUA S. A. S.
ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre	
		2021	2020
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Utilidad neta del año		129,873	73,289
Ajustadas por:			
Gasto impuesto de renta		88,163	53,354
Deterioro de la cartera	6	76,480	-
Cambios en el capital de trabajo			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6	(389,243)	125,828
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	237,486	(134,354)
Impuestos por pagar	9	(102,403)	(195,796)
Otros pasivos no financieros	10	(31,393)	69,233
Efectivo neto generado por las operaciones		8,963	(8,446)
Impuesto de renta pagado		(1,427)	(562)
Efectivo neto generado por las actividades de operación		7,536	9,008
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo		-	-
Retiros netos de activos		-	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Pago de dividendos		-	-
Efectivo neto generado por (usado en) las actividades de Financiación		-	-
Incremento (decremento) / neto del efectivo y equivalentes de efectivo		7,536	(9,008)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	5	56,899	65,907
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		64,435	56,899

Pedro Manjarrez González
Representante Legal



Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

María Eugenia Cifuentes S.
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 47559-T



PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S
NIT 830.030.986-6

**PRO-SISTEMAS AQUA S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Pro-Sistemas AQUA S. A. S. (en adelante "la Compañía") se constituyó de acuerdo con las leyes colombianas el 10 de abril de 1997, por medio de la Escritura Pública No. 1332, otorgada en la Notaría treinta y seis (36) de Bogotá D.C. Se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada el 27 de julio de 2015.

El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Bogotá - Colombia, ubicada en la carrera 7 nro. 180 – 30, oficina 506.

Su objeto social consiste en la realización de actividades relacionadas con la protección y descontaminación del medio ambiente, especialmente el tratamiento de aguas y líquidos de todo género; así como la elaboración de diseños, construcción, suministro, montaje y mantenimiento de sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas potable y/o residuales domésticas y/o industriales.

El término de duración de la Sociedad es indefinido.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia para las pequeñas y medianas empresas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), adoptadas en Colombia mediante el decreto 3022 del 2013, que establece el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

Los estados financieros del año anterior fueron preparados y certificados por otro contador público, algunas de las partidas del año anterior han sido reclasificadas para propósitos de comparación.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

2.2. Instrumentos financieros

2.2.1. Activos y pasivos financieros

Métodos de medición

Costo amortizado y tasa de interés efectiva

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

2.2.2. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un

Avda. Carrera 7 N° 180-30, of. 506
Centro empresarial Los Naranjos, torre A
Tel: (601) 702 97 67
Bogotá, D. C.

www.prosistemasagua.com



PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S
NIT 830.030.986-6

PRO-SISTEMAS AQUA S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.3. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo comprenden maquinaria; vehículos; muebles y enseres; y equipo de oficina (incluyendo equipos de comunicación y cómputo). Las propiedades, planta y equipo se expresan a su costo histórico menos la depreciación.

La depreciación de los activos se calcula utilizando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas.

Edificaciones	20 años
Maquinaria	10 años
Vehículos	5 años
Muebles y enseres y equipos de oficina	10 años
Equipo de cómputo y comunicación	3 - 5 años

Las ganancias y pérdidas por enajenaciones se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen dentro de "otras ganancias / (pérdidas) - neto" en el estado de resultados.

2.4. Beneficios a empleados

La remuneración de los empleados se carga al estado de resultados. Los beneficios a los empleados son a corto plazo por lo que se espera liquidar por completo dentro de los 12 meses después del final de periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados prestaron los servicios relacionados. Los beneficios a empleados son los que indica la ley.

2.5. Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

2.6. Reconocimiento de ingresos en actividades ordinarias

La compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Avda. Carrera 7 N° 180-30, of. 506
Centro empresarial Los Naranjos, torre A
Tel: (601) 702 97 67
Bogotá, D. C.

www.prosistemasagua.com



**PRO-SISTEMAS AQUA S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

2.6.1. Venta de bienes

La compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes, cuando satisface todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se transfieren al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b) La compañía no conserva ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- d) Es probable que a compañía obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

2.6.2. Prestación de servicios

La compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo. El resultado de la transacción es estimado con fiabilidad cumpliendo las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que a compañía obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final de periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

2.6.3. Contratos de construcción

La compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias del contrato de construcción y los costos del contrato asociados con el contrato de construcción como ingresos de actividades ordinarias y gastos por referencia al grado de terminación de la actividad del contrato final del periodo sobre el que se informa.

2.6.4. Intereses y dividendos

La compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso de terceros de activos de la compañía que producen intereses o dividendos, cuando:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que a compañía obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción.



PRO-SISTEMAS AQUA S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

3. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

3.1. Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

3.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

3.3. Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente en el periodo en el que se determina este hecho.

3.4. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo



PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S
NIT 830.030.986-6

PRO-SISTEMAS AQUA S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

3.5. Deterioro de cuentas por cobrar

Medición de la provisión por pérdida crediticia esperada

La medición de la provisión por pérdida crediticia esperada para activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral es un área que requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes).

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio;
- Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada;
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de producto/mercado y la pérdida crediticia esperada asociada; y
- Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada.

3.6. Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31 de diciembre	
	2021	2020
Caja	1,688	-
Bancos	55,245	-
Cuentas de ahorro	7,502	56,899
	64,435	56,899

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

Avda. Carrera 7 N° 180-30, of. 506
Centro empresarial Los Naranjos, torre A
Tel: (601) 702 97 67
Bogotá, D. C.
www.prosistemasagua.com



PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S
NIT 830.030.986-6

PRO-SISTEMAS AQUA S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31 de diciembre	
	2021	2020
Clientes	348,961	348,961
Cuentas por cobrar accionistas	1,904	-
Anticipos de impuestos (1)	10,532	3,032
Anticipos y avances. (2)	786,291	697,155
Otras cuentas por cobrar. (3)	1,181,707	967,485
	2.329.395	2.016.633
Porción no corriente.	433,388	509,869
Porción corriente	1,896,007	1,506,764

(1) Incluye saldo a favor de impuesto a las ventas por \$10,527.

(2) Corresponde a anticipos entregados a proveedores y contratistas para la compra de materiales, equipos y pagos de mano de obra para la ejecución de los diferentes contratos.

(3) Las otras cuentas por cobrar incluyen la utilidad en la participación en consorcios y uniones temporales por valor de \$1,176 (2020 - \$967).

El siguiente es el detalle del movimiento de la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar:

	2021
Saldo Inicial	-
Incrementos	(76.480)
Saldo final	(76,480)

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	Maquinaria y equipo	Equipo de cómputo y comunicación	Muebles y equipos oficina	Total
Al 31 de diciembre de 2021				
Costo	46,777	20,291	15,112	82,180
Depreciación acumulada	(46,777)	(20,291)	(15,112)	(82,180)
Costo neto	-	-	-	-

Avda. Carrera 7 N° 180-30, of. 506
Centro empresarial Los Naranjos, torre A
Tel: (601) 702 97 67
Bogotá, D. C.

www.prosistemasagua.com



PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S
NIT 830.030.986-6

PRO-SISTEMAS AQUA S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre	
	2021	2020
Proveedores nacionales	1,276	26,190
Cuentas por pagar (1)	463,338	156,313
Gastos acumulados por pagar	85,505	130,130
	550,119	312,633
Porción no corriente. (2)	193,491	139,984
Porción corriente	356,628	172,649

(1) Incluye el resultado de la participación en el Consorcio PTAR Susa 2020 por valor de \$242,490

(2) Corresponde a cuenta por pagar a accionistas.

8. IMPUESTOS POR PAGAR

	31 de diciembre	
	2021	2020
Impuesto a la renta	1,269	-
Impuesto a las ventas	-	16,937
	1,269	16,937

9. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros incluye anticipos recibidos al 31 de diciembre:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Anticipos recibidos (1)	282,640	314,033
	282,640	314,033

(1) Corresponde principalmente a anticipos recibidos de clientes para la ejecución de contratos de obra, estos son amortizados conforme el avance de las obras.

10. CAPITAL

	31 de diciembre	
	2021	2020
Autorizado – 20,000 acciones comunes de valor nominal \$10,000 (*)	200,000	200,000
Suscrito y pagado – 20,000 acciones de valor nominal \$10,000 (*)	200,000	200,000

(*) Expresado en pesos colombianos.

Avda. Carrera 7 N° 180-30, of. 506
Centro empresarial Los Naranjos, torre A
Tel: (601) 702 97 67
Bogotá, D. C.
www.prosistemasagua.com



PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S
NIT 830.030.986-6

PRO-SISTEMAS AQUA S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

11. RESERVAS

	31 de diciembre	
	2021	2020
Reserva legal	107,791	107,791
	107,791	107,791

La Compañía está obligada por estatutos a apropiarse como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la asamblea general las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

12. INGRESOS ORDINARIOS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2021	2020
Consortios y uniones temporales	1,961,219	202,798
Construcción obras de ingeniería civil	979,545	255,072
Consultorías	-	277,310
Actividades conexas	-	312,000
	2,940,764	1,047,180

13. COSTO DE VENTAS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2021	2020
Consortios y uniones temporales	(1,771,359)	(174,540)
Construcción obras de ingeniería civil	(684,510)	(632,094)
	(2,455,869)	(806,634)

14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2021	2020
Personal	(94,275)	(63,105)
Deterioro de cuentas por cobrar	(76,480)	-
Arrendamientos	(33,955)	(10,914)
Honorarios	(9,796)	(8,394)
Transporte	(7,065)	(289)
Servicios públicos y de telefonía	(6,709)	(5,222)
Servicios	(5,657)	(15,630)
Seguros	(3,179)	(1,934)
Gastos legales	(2,738)	(2,501)
Impuestos	(1,762)	(1,113)
Mantenimiento y reparaciones	(572)	(200)
Diversos	(3,481)	(2,665)
	(245,669)	(111,967)

Avda. Carrera 7 N° 180-30, of. 506
Centro empresarial Los Naranjos, torre A
Tel: (601) 702 97 67
Bogotá, D. C.

www.prosistemasaqua.com



PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S
NIT 830.030.986-6

PRO-SISTEMAS AQUA S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

15. GASTOS DE VENTA

	<u>2021</u>
Impuestos	(7,800)
Seguros	(3,756)
Publicidad	(2,970)
Gastos de viaje	(723)
Servicios	(507)
Gastos legales	(59)
Otros gastos	(676)
	<u>(16,491)</u>

16. OTROS (GASTOS) INGRESOS, NETO

Los otros (gastos) ingresos, neto por los años terminados el 31 de diciembre comprendían:

	<u>Año terminado el</u> <u>31 de diciembre</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos		
Recuperaciones de gastos y/o provisiones	551	773
Descuentos comerciales condicionados	452	-
Indemnizaciones	-	691
Diversos	15	-
	<u>1,018</u>	<u>1,464</u>
Gastos		
Contribución emergencia económica	(3,701)	(1,449)
Multas y sanciones	(389)	-
Impuestos asumidos	(116)	(12)
Diversos	(73)	-
	<u>(4,279)</u>	<u>(1,461)</u>
Otros ingresos (gastos), neto	<u>(3,261)</u>	<u>3</u>

17. COSTOS FINANCIEROS, NETO

	<u>Año terminado el</u> <u>31 de diciembre</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por intereses	4	6
Costos de intereses y comisiones	(1,442)	(1,945)
	<u>(1,438)</u>	<u>(1,939)</u>

18. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

La Compañía no posee ni activos ni pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2021.

Avda. Carrera 7 N° 180-30, of. 506
Centro empresarial Los Naranjos, torre A
Tel: (601) 702 97 67
Bogotá, D. C.
www.prosistemasagua.com



PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S
NIT 830.030.986-6

PRO-SISTEMAS AQUA S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

19. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad reflejada en los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2021.

Avda. Carrera 7 N° 180-30, of. 506
Centro empresarial Los Naranjos, torre A
Tel: (601) 702 97 67
Bogotá, D. C.
www.prosistemasagua.com



PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.
NIT 830.030.986-6

Certificación del Representante Legal y Contador Público de la Compañía

A los Señores Accionistas de
Pro-Sistemas AQUA S. A. S.

1 de marzo 2022

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Compañía certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y 2020 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido reconocidos en los estados financieros separados.
2. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
3. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.
4. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Pedro Manjarrez G.
Representante Legal

María Eugenia Cifuentes S.
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 47559-T

Avda. Carrera 7 #180-30 Of 506
Centro Empresarial Los Naranjos
PBX (601) 702 9767
Bogotá, D. C.

www.psaqua.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51930363**

CIFUENTES SAAVEDRA
APELLIDOS

MARIA EUGENIA
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO


FECHA DE NACIMIENTO **27-ENE-1969**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA **O+** G.S. RH **F** SEXO

20-MAR-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500100-42090843-F-0051930363-20011012 0383301281A 01 101480875

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

47559-T

**MARIA EUGENIA
CIFUENTES SAAVEDRA**
C.C. **51930363**

RESOLUCION INSCRIPCION 54 FECHA 23/05/96
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente *[Signature]* 002566

FIRMA DEL TITULAR *[Signature]*

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

002566

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 A P E 9 7 2 E 8 9 6 0 0 0 8 2

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA EUGENIA CIFUENTES SAAVEDRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51930363 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47559-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Abril de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CONSORCIO PMAA LETICIA 2022

DOCUMENTOS FINANCIEROS HIDRALOBRAS
S.A.S.

HIDRAL OBRAS SAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Expresado en pesos colombianos)

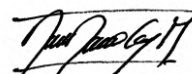
ACTIVO	NOTA	SALDO AL 31-dic-21	SALDO AL 31-dic-20
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes	6	248.719.000	546.288.000
Deudores Comerciales	7	1.409.201.000	1.132.954.000
Inventarios		72.000.000	45.216.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>1.729.920.000</u>	<u>1.724.458.000</u>
	W.C.	97%	92%
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad Planta y Equipo	8	2.706.836.000	2.749.336.000
Impuesto diferido		4.215.000	3.440.000
Otros activos			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>2.711.051.000</u>	<u>2.752.776.000</u>
TOTAL ACTIVO		<u>4.440.971.000</u>	<u>4.477.234.000</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Acreedores comerciales	9	185.144.000	178.101.000
Impuestos, Gravámenes y Tasas	10	2.047.000	4.289.000
Beneficios a empleados		81.598.000	77.755.000
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>268.789.000</u>	<u>260.145.000</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Anticipo Clientes	11	601.359.000	393.382.000
Con Accionistas		166.370.000	340.245.000
Impuesto Diferido		2.890.000	2.890.000
Pasivos Consorcios		325.803.000	325.803.000
Obligaciones Financieras		425.817.000	543.590.000
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		<u>1.522.239.000</u>	<u>1.605.910.000</u>
TOTAL PASIVO		<u>1.791.028.000</u>	<u>1.866.055.000</u>
PATRIMONIO			
	ET	56%	58%
Capital social	12	120.000.000	120.000.000
Reserva legal		22.695.000	22.695.000
Reserva estatutaria Capitalizacion		317.703.000	317.703.000
Resultado de ejercicios anteriores		878.948.000	825.869.000
Adopcion por primera vez		1.271.833.000	1.271.833.000
Resultado del ejercicio		38.764.000	53.079.000
TOTAL PATRIMONIO		<u>2.649.943.000</u>	<u>2.611.179.000</u>
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		<u>4.440.971.000</u>	<u>4.477.234.000</u>



KAREN VIVIANA FONSECA VASCO
Representante Legal



ANDREA VELANDIA VELADIA
CONTADORA PUBLICA
TP 85.793-T



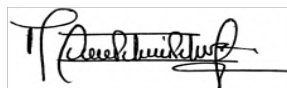
JOHN JAIRO CRUZ MORENO
REVISOR FISCAL
TP 82.790-T

HIDRAL OBRAS SAS
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
(Expresado en pesos Colombianos)

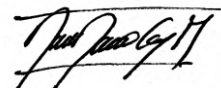
	NOTA	SALDO AL 31-dic-21	SALDO AL 31-dic-20
INGRESOS			
INGRESOS ORDINARIOS			
Prestacion de servicios	13	810.030.000	850.109.000
COSTOS			
Costo prestacion del Servicio	14	338.034.000	373.233.000
INGRESOS - COSTOS		471.996.000	476.876.000
GASTOS ORDINARIOS			
Gastos Operacionales de Administración	15	370.881.000	366.627.000
UTILIDAD OPERACIONAL		101.115.000	110.249.000
GANACIAS Y PERDIDAS			
Ingresos	16	9.757.000	22.023.000
Gastos	16	51.713.000	51.538.000
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		59.159.000	80.734.000
Provisión Impuesto de Renta y CREE		20.395.000	27.655.000
UTILIDAD Y/O PERDIDA del periodo		38.764.000	53.079.000



KAREN VIVIANA FONSECA VASCO
Representante Legal



ANDREA VELANDIA VELADIA
CONTADORA PUBLICA
TP 85.793-T



JOHN JAIRO CRUZ MORENO
REVISOR FISCAL
TP 82,790-T

HIDRAL OBRAS SAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF PYMES
(Expresado en pesos Colombianos)

NOTA 6	DISPONIBLE	31-dic-21	31-dic-20
	CAJA	128.000	108.000
	BANCOS	248.591.000	546.180.000
	INVENTARIOS	-	-
	TOTAL DISPONIBLE	248.719.000	546.288.000
NOTA 7	DEUDORES		
	CLIENTES	485.717.000	242.708.000
	ANTICIPOS Y AVANCES	638.133.000	641.039.000
	ANTICIPO IMPUESTOS	63.960.000	27.816.000
	ACTIVOS CONSORCIOS	221.391.000	221.391.000
	TOTAL DEUDORES	1.409.201.000	1.132.954.000
NOTA	INVENTARIOS		
	INVENTARIOS	-	-
	TOTAL INVENTARIO	-	-
NOTA 8	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1.600.000.000	1.600.000.000
	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.434.168.000	1.434.168.000
	EQUIPO DE OFICINA	25.451.000	25.451.000
	EQUIPO DE COMPUTO	15.453.000	15.453.000
	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	135.800.000	135.800.000
		3.210.872.000	3.210.872.000
	DETERIORO PP Y EQ	(504.036.000)	(461.536.000)
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2.706.836.000	2.749.336.000
NOTA	IMPUESTO DIFERIDO		
	IMPUESTO DE RENTA	-	-
	TOTAL DIFERIDO	-	-
NOTA 9	CUENTAS POR PAGAR		
	PROVEEDORES	177.034.000	173.023.000
	PASIVOS CONSORCIOS		
	ATICIPOS RECIBIDOS		
	RETENCIÓN EN LA FUENTE	5.606.000	2.764.000
	RETENCIÓN Y APORTES DE NOMINA	2.504.000	2.314.000
	RETEGARANTIAS		
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR	185.144.000	178.101.000

NOTA 10 IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS

IMPUESTO A LA RENTA	-	-
CREE	-	-
IVA	-	-
INDISTRIA Y COMERCIO, AVISOS	2.047.000	4.289.000
TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	2.047.000	4.289.000

NOTA IMPUESTO DIFERIDO

IMPUESTO DE RENTA		
TOTAL DIFERIDO	-	-

NOTA 12 PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

KAREN FONSECA VASCO	60.000.000	60.000.000
LUIS FELIPE FONSECA VASCO	60.000.000	60.000.000
CAPITAL	120.000.000	120.000.000

NOTA 13 INGRESOS ORDINARIOS

	31-dic-21	31-dic-20
SERVICIOS DE INGENIERIA	810.030.000	736.573.000
INGRESOS CONSORCIO		113.536.000
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	810.030.000	850.109.000

NOTA 14 COSTOS

COSTOS DE OBRA	338.034.000	298.018.000
GASTOS Y COSTOS CONSORCIOS	-	75.215.000
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	338.034.000	373.233.000

NOTA 15 GASTOS ORDINARIOS

GASTOS DE PERSONAL	207.043.000	188.401.000
HONORARIOS	3.600.000	11.942.000
IMPUESTOS	11.864.000	12.529.000
ARRENDAMIENTOS	-	1.646.000
SEGUROS	59.342.000	35.631.000
SERVICIOS	15.146.000	18.753.000
GASTOS LEGALES	3.443.000	3.248.000
MANTENIMIENTO Y ADECUACION		
GASTOS DE VIAJE	4.883.000	320.000
DEPRECIACION	42.500.000	76.363.000
DIVERSOS	23.060.000	17.794.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	370.881.000	366.627.000

NOTA -16 GANACIAS Y PERDIDAS

FINANCIEROS	2.859.000	4.900.000
DIVERSOS	6.898.000	17.123.000
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	9.757.000	22.023.000

NOTA -16 GANACIAS Y PERDIDAS

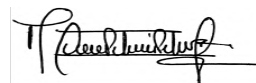
GASTOS BANCARIOS	5.983.000	36.055.000
INTERESES	44.481.000	13.996.000
EXTRAORDINARIOS	1.249.000	1.487.000
TOTAL NO OPERACIONALES	51.713.000	51.538.000

HIDRAL OBRAS SAS
ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO

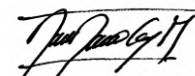
ORIGEN DE LOS FONDOS	POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL <u>31/12/2021</u>
Utilidad (Perdida) del Ejercicio	38.764.000
PARTIDAS DE CONCILIACIÓN ENTRE LA UTILIDAD NETA Y EL EFECTIVO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Depreciación	42.500.000
Ajustes por Inflación de Propiedad Planta y Equipo	0
Ajustes por Inflación Diferidos	0
Revalorización del Patrimonio	0
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS NETOS	
Incremento en Deudores	-276.247.000
Incremento en Inventarios	-26.784.000
Disminución en cuentas Por pagar	7.043.000
Disminucion Obligaciones Fiancieras	-117.773.000
Disminución en Impuestos por Pagar	-2.242.000
Incremento en Obligaciones Laborales	3.843.000
Deudas Consorcios	0
Anticipo de Clientes	207.977.000
Deudas con Socios	-173.875.000
Con Terceros	0
EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-296.794.000
FLUJO DE EFECTIVO POR OPERACIONES DE INVERSIÓN	
Incremento en Propiedad planta y Equipo	0
Incremento en Diferidos	-775.000
EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-775.000
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Incremento en Patrimonio	0
Distribución de Utilidades	0
EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0
INCREMENTO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	-297.569.000
CONCILIACIÓN DEL EFECTIVO	
DISPONIBLE AL INICIO DEL AÑO	546.288.000
DISPONIBLE AL FINAL DEL AÑO	248.719.000
DISPONIBLE AL 31/12 SEGÚN BALANCE	248.719.000



KAREN VIVIANA FONSECA VASCO
Representante Legal



ANDREA VELANDIA VELADIA
CONTADORA PUBLICA
TP 85.793-T



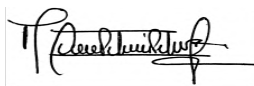
JOHN JAIRO CRUZ MORENO
REVISOR FISCAL
TP 82.790-T

HIDRAL OBRAS SAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

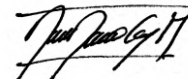
	SALDO AL 31-dic-20	CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	SALDO AL 31-dic-21
CAPITAL SOCIAL			
Capital	120.000.000	0	120.000.000
RESERVAS			
Reserva Legal	22.695.000	0	22.695.000
Reserva Futuca Capitalizacion	317.703.000	0	317.703.000
ADOPCION NIIF PRIMERA VEZ			
Adopcion NIIF	1.271.833.000	0	1.271.833.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO			
Resultado de Ejercicios Anteriores	825.869.000	53.079.000	878.948.000
Resultado del Ejercicio Actual	53.079.000	38.764.000	38.764.000
TOTALES	2.611.179.000	91.843.000	2.649.943.000
			0



KAREN VIVIANA FONSECA VASCO
Representante Legal



ANDREA VELANDIA VELADIA
CONTADORA PUBLICA
TP 85.793-T



JOHN JAIRO CRUZ MORENO
REVISOR FISCAL
TP 82.790-T

DICTAMEN

HIDRAL OBRAS SAS

NIT NIT. 830.000.327-4

Sobre los estados financieros certificados y preparados bajo el Decreto 2420 de 2015, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

A. Entidad y período del dictamen

He examinado los estados financieros individuales preparados conforme a la Sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, que es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (Estándar Internacional para Pymes), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

B. Responsabilidad de la Administración

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la Administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por **HIDRAL OBRAS SAS** de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia de este.

E. Cumplimiento en la aplicación de las normas contables

Es pertinente mencionar que las normas y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, expedidos por el Decreto 2649 de 1993, tuvieron vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2015 para las empresas clasificadas en el Grupo 2, de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, razón por la cual la entidad inició la convergencia a la Normas Colombianas de Información Financiera –NCIF– con el Estado de Situación Financiera de Apertura de fecha 1 de enero de 2015, realizando todos los ajustes, las eliminaciones, las reclasificaciones y los reconocimientos necesarios para converger al nuevo marco normativo. Durante el período de transición, correspondiente al año 2015, se observó el marco normativo establecido en el Decreto 3022 de 2013, hoy Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, teniendo efectos legales los estados financieros preparados bajo el Decreto 2649 de 1993. Por lo antes expuesto, los estados financieros del año 2015 bajo el Decreto 2420 de 2015 no fueron objeto de dictamen, pero sí de revisión para efectos de presentación comparativa con los estados financieros del año 2021.

F. Opinión

En mi opinión, los estados financieros tomados de registros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **HIDRAL OBRAS SAS** por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

G. Cumplimiento de normas sobre documentación y control interno

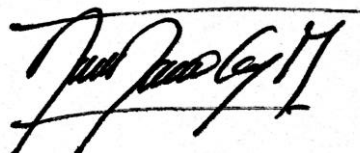
Declaro que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, asimismo, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan de forma debida. **HIDRAL OBRAS SAS** observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder.

H. Cumplimiento de otras normas diferentes a las contables

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión, **HIDRAL OBRAS SAS** cumple en forma adecuada y oportuna las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en observancia de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

I. Informe de gestión y su coincidencia con los estados financieros

En el informe de gestión correspondiente al año 2021 se incluyen cifras globales coincidentes con los estados financieros examinados, así como las actividades descritas en él, las cuales generaron operaciones económicas que poseen registro contable y forman parte de los estados financieros certificados. En dicho informe se menciona que, al 31 de diciembre de 2021, **HIDRAL OBRAS SAS** cumple en forma adecuada con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

**JOHN JAIRO CRUZ MORENO**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional N° 82.790-T



BOGOTÁ D.C., JUNIO 29 DE 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: CONTRATAR LA “LA IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II, MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS”.

SOBRE N° 1. PROPUESTA TÉCNICA.
PARTE 9

PROPONENTE: CONSORCIO PMAA LETICIA 2022

Nosotros, *KAREN VIVIANA FONSECA VASCO*, como representante legal, y *ANDREA VELANDIA VELANDIA*. Contador Publico de la Sociedad *HIDRAL OBRAS SAS* Identificada con el Nit 830.000327-4

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto completo de estados financieros: estado de situación financiera, estado de flujo de efectivo, estado del resultado integral y el estado de cambios en el patrimonio, al 31 de Diciembre del 2021, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, modificado por última vez por el Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, incluyendo sus correspondientes notas, que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a 31 de Diciembre; adicionalmente:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.

d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Firmado en Bogotá DC a los 20 días del mes de Marzo de 2022

Cordialmente,



KAREN VIVIANA FOSECA VASCO

Representante legal

N°. 1.015.396.994



ANDREA VELANDIA VELANDIA

Contadora Publica

N°. 52.235.538

Tarjeta profesional 85.793-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.663.865**

CRUZ MORENO REPUBLICA DE COLOMBIA


APELLIDOS
JOHN JAIRO

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

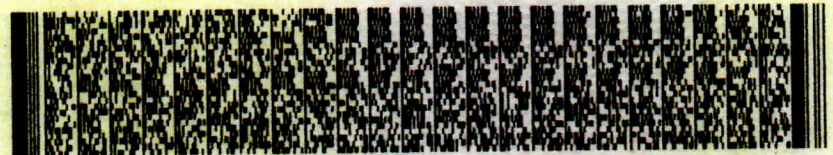
FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-1976**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00031582-M-0079663865-20080726 0001482724A 1 1450016115

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

82790-T

**JOHN JAIRO
CRUZ MORENO
C.C. 79653855
RESOLUCION INSCRIPCION 213
UNIVERSIDAD CENTRAL**




FECHA 21/12/01

PRESIDENTE *Jaime A. Hernandez V.* **91967**
JAIME A. HERNANDEZ V.

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR **001003**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

00E57A1000EAAB02

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOHN JAIRO CRUZ MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79663865 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 82790-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL


ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.235.538**
VELANDIA VELANDIA
APELLIDOS
ANDREA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAR-1979**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

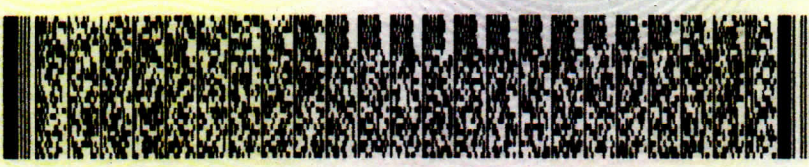
1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

20-JUN-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00138769-F-0052235538-20081218 0008279242A 1 1380011344

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

85793-T

ANDREA
VELANDIA VELANDIA
C.C. 52235538
RESOLUCION INSCRIPCION 58
UNIVERSIDAD CENTRAL




FECHA 25/04/02

PRESIDENTE  95154
ELGIN PINEDA SANCHEZ CORTES

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR **004087**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

20297707908000

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDREA VELANDIA VELANDIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52235538 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 85793-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CONSORCIO PMAA LETICIA 2022

DOCUMENTOS FINANCIEROS CM INGENIERÍA
S.A.S.

CM INGENIERIA S.A.S.

NIT 830.510.381-0

Actividad Económica 4290 -Construcción obras de ingeniería civil

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

BASE: contable/fiscal

Hoja No. 1

ACTIVOS	Nota	A DICIEMB 31 2021	A DICIEMB 31 2020
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO			
Saldo en Caja		81,067,025	96,107,698
Porcentaje participación Caja Apolo 45%		28,770,251	1,335,820
Saldo en Bancos		12,496,874	346,571,039
Porcentaje participación Bancos Apolo 45%		1,003,612,698	966,015,125
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	6	1,125,946,848	1,410,029,682
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR			
Clientes		1,016,213,945	157,326,003
Cuentas por cobrar a socios y Accionistas Consorciados Apolo 45%		201,272,400	201,272,400
Anticipos y Avances		7,830,105	4,500,000
Porcentaje Anticipos y avances Apolo 45%		1,991,369,166	1,948,786,448
Saldo a favor Impuesto de renta		79,830,518	39,549,318
Porcentaje Anticipos Impuesto renta Apolo 45%		0	31,911,720
Cuentas por Cobrar a Trabajadores Apolo 45%		330,300	0
Prestamos a particulares		232,487,484	2,485,690,375
Porcentaje prestamos a particulares Apolo 45%		2,786,637,555	1,164,319,275
Total Cuentas Comerciales por Cobrar	7	6,315,971,473	6,033,355,538
INVENTARIOS			
Obras de Construcción en Curso - Materiales		902,000,000	0
Contratos en Ejecución		231,000,000	0
Total Inventarios	8	1,133,000,000	0
ACTIVO CORRIENTE		8,574,918,321	7,443,385,220
ACTIVO FIJO			
Muebles y Enseres			
Equipos de Oficina		3,228,366	3,228,366
Equipo de Computo y comunicaciones			
Equipos de Computo y sistemas		5,600,000	5,600,000
Flta y equipo de Transporte			
Vehiculos placas CGO670, HBL858 y RDO483		67,060,500	123,060,500
Valorizacion Propiedad Planta y Equipo		0	0
Depreciación Acumulada		-49,588,866	-49,208,866
TOTAL ACTIVO FIJO	9	26,300,000	82,680,000
TOTAL DE LOS ACTIVOS	10	8,601,218,321	7,526,065,220

PASIVOS			
Proveedores		1,703,952	0
Iva por pagar		19,705,928	19,635,659
Rete fuente Por Pagar		85,520,347	23,080,646
Porcentaje participación Rete fuente Por Pagar Consorcio Apolo 45%		22,152,354	3,805,650
Retencion de Industria y Comercio		163,060	163,060
Retencion de Industria y Comercio Consorcio Apolo 45%		10,125	0
Retenciones y aportes de nómina		466,100	349,400
Porcentaje de participación Retenciones y aportes de nómina Consorcio Apolo 45%		2,804,018	718,965
Salarios por pagar		2,033,408	0
Salarios por pagar Consorcio Apolo - 19		1,767,348	0
Prestaciones sociales		0	5,006,394
Porcentaje de participación Prestaciones sociales Consorcio Apolo 45%		10,073,610	6,467,687
Acreedores varios		29,580,135	548,700
Porcentaje de participación Acreedores varios Consorcio Apolo 45%		2,659,973	760,185
Porcentaje de participación Costos y gastos por pagar Consorcio Apolo 45%		1,054,054,251	830,713,619
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	11	1,232,694,610	891,249,965
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS			
Impuesto de Renta		0	83,988,000
De industria y Comercio		6,142,000	5,335,000
Total Impuestos por pagar	12	6,142,000	89,323,000
PASIVO CORRIENTE		1,238,836,610	980,572,965
PASIVO LARGO PLAZO			
Obligaciones financieras			
Porcentaje de participación Otras obligaciones Consorcio Apolo 45%		1,124,764,395	270,321,453
Otros Pasivos			
Anticipos y avances recibidos		988,153,445	2,253,487
Porcentaje de Participación Deposito recibidos Consorcio Apolo 45%		1,129,262,064	2,133,825,240
Porcentaje de Participación retención a terceros sobre contratos Consorcio Apolo 45%		14,851,994	2,492,685
PASIVO LARGO PLAZO	13	3,257,031,898	2,408,892,864
PASIVO TOTAL	14	4,495,868,508	3,389,465,829

PATRIMONIO

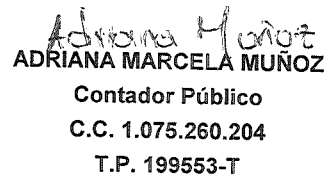
Capital Social	560,000,000	3,350,000,000
Reservas	44,800,000	44,800,000
Resultados del Ejercicio Anterior	495,513,781	596,810,064
Porcentaje de participación Resultados del Ejercicio Anterior Consortio Apolo45%	48,321,358	0
Resultados del Ejercicio	195,958,422	114,233,076
Resultados por Aplicación NIIF	30,756,251	30,756,251
Efecto participación en Consorcio	2,730,000,000	0
PATRIMONIO NETO	4,105,349,813	4,136,599,391

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

15 8,601,218,321 7,526,065,220



MARGOT CASTILLO QUIROGA
Representante Legal



ADRIANA MARCELA MUÑOZ
Contador Público
C.C. 1.075.260.204
T.P. 199553-T

Dictaminados según opinion adjunta por:



CARLOS CORDERO CORDERO
C.C. 12.116.253 de Neiva
T.P. 216.021-T
Revisor Fiscal
Ver Certificacion Adjunta

CM INGENIERIA S.A.S.
NIT 830.510.381-0
ESTADO DE RESULTADOS

DETALLE		DICIEM 31 2021	DICIEM 31 2020
INGRESOS OPERACIONALES			
	Nota		
Construccion Obras de Ingenieria Civil		0	1,469,813,523
Porcentaje de participación Construccion Obras de Ingenieria Civil Consortio Apolo45%		6,735,950,111	1,595,585,964
Suministro de Materiales		21,778,151	0
Servicios de Transporte y alquiler de Equipos		49,553,310	347,813,658
(-) Devoluciones en ventas		10,889,076	0
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	16	6,796,392,497	3,413,213,145
COSTOS DE VENTAS			
Materiales y Suministros		10,791,122	1,434,050,128
Mano de Obra		0	153,656
Costos Indirectos		4,499,522	986,400
Contrato de servicios		6,985,985	24,252,887
Porcentaje de participación Costos Operación Consortio Apolo 45%		5,796,434,596	1,251,356,294
COSTO DE VENTAS	17	5,818,711,225	2,710,799,365
UTILIDAD BRUTA		977,681,272	702,413,780
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION			
Gastos de Personal		152,147,781	89,601,594
Honorarios		2,556,778	
Impuestos		1,870,882	4,140,495
Contribuciones y Afiliaciones		0	1,297,476
Seguros		2,793,775	678,350
Servicios		13,560,996	48,730,752
Gastos Legales		4,556,925	2,456,617
Mantenimiento		1,088,199	28,146,711
Adecuaciones		3,770,400	0
Gastos de viaje		795,700	191,200
Depreciaciones		1,220,000	2,340,000
Diversos		3,282,583	4,684,234
Porcentaje de participación Gastos de administración Consortio Apolo 45%		0	253,505,950
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	17	187,644,018	435,773,379
UTILIDAD OPERACIONAL		790,037,253	266,640,401
INGRESOS NO OPERACIONALES			
	16		
Financieros		13,559	299,634
Servicios		40,840,504	0
Utilidad en Venta de Propiedades planta y Equipo		95,000,000	0
Recuperaciones		1,045,674	462,381
Diversos		5,835,755	10,594,968
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		142,735,492	11,356,983

GASTOS NO OPERACIONALES


Gravamen Movimiento Financiero		2,179,229	10,309,309
Gastos bancarios - Comisiones		2,179,048	1,246,875
Otros gastos no operacionales		6,901,111	24,976,005
Gastos por Intereses		212,000	606,699
Costo venta de Vehículos		51,800,000	0
Porcentaje de participacion Otros Gastos Apolo 45%		559,832,934	42,637,419
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	17	623,104,323	79,776,308

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS


Impuesto sobre la Renta Ordinaria	18	113,710,000	83,988,000
-----------------------------------	-----------	-------------	------------

UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO

195,958,422	114,233,076
--------------------	--------------------


MARGOT CASTILLO QUIROGA
 Representante Legal
 Dictaminados según opinion adjunta por:


ADRIANA MARCELA MUÑOZ
 Contador Público
 C.C. 1.075.260.204
 T.P. 199553-T


CARLOS CORDERO CORDERO
 T.P. 216.021-T
 Revisor Fiscal
 Ver Certificacion Adjunta

CM INGENIERIA S.A.S.

NIT 830.510.381-0

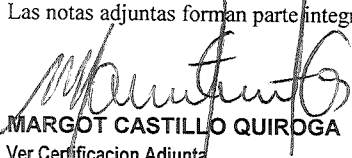
Actividad Económica 4290 -Construcción obras de ingeniería civil

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO


BASE: contable/fiscal

CONCEPTOS	31 DICIEMBRE 2021
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Utilidad (perdida) del período	195,958,422
Partidas que no afectan el efectivo:	
Depreciación propiedad,planta y equipo	0
Provisión impuesto de renta y complementarios	113,710,000
Efectivo generado en operaciones	309,668,422
Cambios en partidas operacionales:	
Disminución(aumento) de inventarios	-1,133,000,000
Aumento(disminución) de proveedores	-1,703,952
Aumento(disminución) de cuentas por pagar	266,954,869
Aumento(disminución) de Cuentas por cobrar	282,615,935
Aumento(Disminucion) Otros Pasivos	848,139,035
Aumento(disminución) de Impuestos	-2,314,200
DesValorizacion de Activos	0
Flujo Efectivo Neto en actividades de operación	260,691,686
ACTIVIDADES DE INVERSION	
Compra Propiedad Planta y Equipo	0
Flujo efectivo neto en actividades de Inversión	0
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
Aumento (Pago) de Obligaciones Financieras	-854,442,943
Flujo Efectivo Neto en Actividades de Financiación	-854,442,943
TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DE EFECTIVO	-284,082,834
EFFECTIVO DEL AÑO ANTERIOR	1,410,029,682
EFFECTIVO AÑO SIGUIENTE	<u>1,125,946,848</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

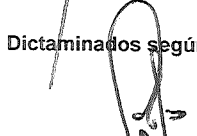


MARGOT CASTILLO QUIROGA
Ver Certificación Adjunta



ADRIANA MARCELA MUÑOZ
Contador Público
C.C. 1.075.260.204
T.P. 199553-T

Dictaminados según opinión adjunta por:



CARLOS CORDERO CORDERO
C.C. 12.116.258 de Neiva
T.P. 216.021-T
Revisor Fiscal
Ver Certificación Adjunta

CM INGENIERIA S.A.S.

NIT 830.510.381-0

Actividad Económica 4290 -Construcción obras de ingeniería civil

ESTADO FINANCIERO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

BASE: contable/fiscal

DETALLE

31 DICIEMBRE 2021

PATRIMONIO A 31 DICIEMBRE AÑO ANTERIOR	4,136,599,391
INCREMENTO PATRIMONIAL	
Aumento capital Social	0
Utilidad del ejercicio	195,958,422
Revalorización del patrimonio del ejercicio	0
Aportes Adicionales de la Empresa Unipersonal	0
Resultados Aplicación NIIF	0
Efecto participación en Consorcio Apolo-19	2,562,792,000
TOTAL INCREMENTO PATRIMONIAL	2,758,750,422
DISMINUCION PATRIMONIAL	
Disminución Capital Social	2,790,000,000
TOTAL DISMINUCION PATRIMONIAL	2,790,000,000
TOTAL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE	<u>4,105,349,812</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros




MARGOT CASTILLO QUIROGA
Ver Certificación Adjunta

Dictaminados según opinión adjunta por:



ADRIANA MARCELA MUÑOZ
C.C. 1.075.260.204
T.P. 199553-T
Contador Público



CARLOS CORDERO CORDERO
C.C. 12.116.258 de Neiva
T.P. 216.021-T
Revisor Fiscal
Ver Certificación Adjunta

CM INGENIERIA S.A.S.

NIT 830.510.381-0


Actividad Económica 4290 -Construcción obras de ingeniería civil

INDICADORES FINANCIEROS


BASE: contable/fiscal

DETALLE DE LOS RUBROS		DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	
1	ACTIVO CORRIENTE	8,574,918,321	7,443,385,220	
2	PASIVO CORRIENTE	1,238,836,610	980,572,965	
3	TOTAL ACTIVOS	8,601,218,321	7,526,065,220	
4	TOTAL DEUDAS Y PASIVO VIGENTE	4,495,868,508	3,389,465,829	
5	PATRIMONIO	4,105,349,813	4,136,599,391	
6	UTILIDAD OPERACIONAL	790,037,253	266,640,401	
5	INTERESES	212,000	606,699	
INDICES FINANCIEROS				
	LIQUIDEZ	1/2	6.92	7.59
	SOLIDEZ	3/4	1.91	2.22
	ENDEUDAMIENTO TOTAL	4/3	0.52	0.45
	CAPITAL DE TRABAJO (PESOS)	1-2	7,336,081,711	6,462,812,255
	RAZON DE CUBERTURA DE INTERESE	6/7	3,726.59	439.49
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	6/5	0.19	0.06
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	6/3	0.09	0.04

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros


MARGOT CASTILLO QUIROGA
 Ver Certificación Adjunta

Dictaminados según opinión adjunta por:


CARLOS CORDERO CORDERO
 C.C. 12.116.258 de Neiva
 T.P. 216.021-T
 Revisor Fiscal
 Ver Certificación Adjunta


ADRIANA MARCELA MUÑOZ
 C.C. 1.075.260.204
 T.P. 199553-T
 Contador Público
 Ver Certificación Adjunta

**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS
CM INGENIERIA S.A.S.**

MARGOT CASTILLO QUIROGA representante legal de **CM INGENIERIA S.A.S.** y **ADRIANA MARCELA MUÑOZ**, contadora publica Titulada Certifican que los Estados Financieros Básicos: Estado de situación Financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, flujo de efectivo, así como las notas a los estados financieros que son parte integral de los mismos, por el periodo comprendido entre Enero 1 y Diciembre 31 de 2021, se prepararon y presentaron conforme a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos conforme al reglamento, y los valores fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad. De igual forma certificamos que CM INGENIERIA S.A.S. durante el año gravable 2021 declaro y pago oportunamente los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Los equipos de cómputo del ente cuentan con la respectiva licencia del productor para cumplir de esta forma con la normatividad prevista por la ley Colombiana sobre Propiedad Intelectual y Derechos de autor. Las afirmaciones que se derivan de las normas básicas y de las normas técnicas de Contabilidad, son las siguientes:

EXISTENCIA:

Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.

INTEGRIDAD:

Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

DERECHOS Y OBLIGACIONES:

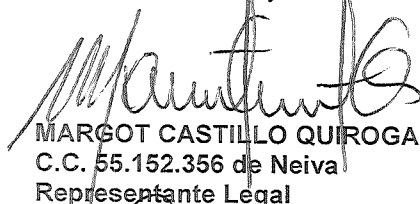
Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos presentan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo del ente económico a Diciembre de 2021.


VALUACION:


Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

PRESENTACION Y REVELACION:

Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros y en las notas a los mismos.


MARGOT CASTILLO QUIROGA
C.C. 55.152.356 de Neiva
Representante Legal


ADRIANA MARCELA MUÑOZ.
C.C. 1.075.260.204 de Neiva
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 199553-T


CARLOS CORDERO CORDERO
C.C. 12.116.258
T.P. 216.021-T
Revisor Fiscal
Ver Certificación Adjunta

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo Enero 01 a Diciembre 31 de 2020 y 2021

NOTA 1. ENTE ECONOMICO REPORTANTE

NATURALEZA

CM INGENIERÍA S.A.S. es un Empresa creada el 2 de diciembre de 2004, mediante documento privado, su propósito primordial es el desarrollar obras de Ingeniería civil en el Departamento del Huila inicialmente, pero siempre proyectándose a nivel nacional. Inscrita ante la Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2004 bajo el Número 00019796 del Libro IX en la ciudad de Neiva y que por acta No. 001 de Representación Legal de Neiva el 23 de Abril de 2013, inscrita el 3 de mayo de 2013 bajo el número 00035467 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: CM INGENIERIA E.U. por el de CM INGENIERIA S.A.S. de igual manera inscrita el registro de proponentes bajo el número 00002286 del 15 de diciembre de 2004.

Su objetivo principal es la Construcción, de obras de ingeniería y vivienda el estudio prospectación cálculo y diseño de toda clase de obras civiles arquitectónicas y similares y saneamiento básico. La explotación del negocio de la finca raíz en todas sus manifestaciones, tales como la parcelación, urbanización, construcción, compra venta y administración de inmuebles, planeación, programación y ejecución de obras relacionadas con esta rama del comercio, de igual manera la sociedad tiene por objeto la edificación o construcción de vivienda en unidades independientes o por el sistema de propiedad horizontal; la adecuación de terrenos para la construcción de vivienda para la venta ya sea en forma global o por loteo de los mismos. Para ello podrá suscribir todo tipo de contratos de obras civiles en Entidades Publicas y/o privadas, persona natural, jurídica organizaciones y/o fundaciones.

NOTA 2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

NOTA 2 BASE DE PREPARACIÓN

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2016 como vigencia.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

b) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e) Modelo de Negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

Instrumentos financieros

- Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- **Activos financieros**

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en éste último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- Capital social

La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la Entidad o por otros miembros del grupo consolidado.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio son cargados directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los

bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

c) Inventarios

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o al valor neto de realización.

El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen costos directos e indirectos para transformar la materia prima.

Los costos indirectos fijos se distribuyen a los costos de transformación con base en la capacidad normal de trabajo, y los costos indirectos no distribuidos son reconocidos como gastos en el período en que son incurridos.

El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del período en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el período en que ocurren.

Si en los períodos siguientes se presenten incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, la Entidad lo reconoce como gasto.

d) Propiedad, planta y equipo

- Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

- Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior. Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o este listo para uso pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

f) Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA RELATIVA A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Son los saldos en bancos y efectivo a 31 de Diciembre:

CUENTA	2021	2020
Caja	81,067,025	96,107,698
Porcentaje participación Caja Apolo 45%	28,770,251	1,335,820
Bancos	12,496,874	346,571,039
Porcentaje participación Bancos Apolo 45%	1,003,612,698	966,015,125
TOTAL DISPONIBLE	1,125,946,848	1,410,029,682

NOTA 7. DEUDORES

Su saldo corresponde a todos los derechos que tiene **CM INGENIERIA S.A.S.**, a Diciembre 31 de 2021 y 2020 por concepto de servicios prestados y anticipo de impuestos. Y su discriminación es la siguiente:

CUENTA	2021	2020
Clientes	1,016,213,945	157,326,003
Cuentas por cobrar a socios y Accionistas Consorciados Apolo 45%	201,272,400	201,272,400
Anticipos y Avances	7,830,105	4,500,000
Porcentaje Anticipos y avances Apolo 45%	1,991,369,166	1,948,786,448
Saldo a favor Impuesto de renta	79,830,518	39,549,318
Porcentaje Anticipos Impuesto renta Apolo 45%	0	31,911,720
Cuentas por Cobrar a Trabajadores Apolo 45%	330,300	0
Préstamos a particulares	232,487,484	2,485,690,375
Porcentaje préstamos a particulares Apolo 45%	2,786,637,555	1,164,319,275
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	6,315,971,473	6,033,355,538

NOTA 8. INVENTARIOS

Su saldo corresponde a materiales de construcción para ser utilizados en las futuras obras y a los Bienes Raíces para la venta a precio de realización o de mercado.

CUENTA	2021	2020
Obras de Construcción en Curso - Materiales	902,000,000	0
Inventario por Contrato	231,000,000	0
TOTAL INVENTARIOS	1,133,000,000	0

NOTA 9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad Planta y Equipo lo conforman los Equipos de Oficina, La Maquinaria y Equipo, y los Vehículos del Ente Económico, que se encuentran libres de gravámenes y demás condiciones que puedan afectar su dominio. El Ente no posee Equipos con opción de compra bajo la modalidad de leasing-Arrendamiento Financiero al cierre de sus operaciones anuales.

CUENTA	2021	2020
Equipos de Oficina	3,228,366	3,228,366
Equipos de Cómputo y sistemas	5,600,000	5,600,000
Vehículos placas CGO670, HBL858 y RDO483	67,060,500	123,060,500
Depreciación Acumulada	-49,588,866	-49,208,866
TOTALE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	26,300,000	82,680,000

NOTA 10. TOTAL ACTIVOS

TOTAL ACTIVOS	2021	2020
	8,601,218,321	7,526,065,220

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

Son los saldos por pagar a proveedores, cuentas por pagar y porción corriente de obligaciones financieras a diciembre 31 de 2021 y 2020.

CUENTA	2021	2020
Proveedores	1.703.952	0
Retenciones y aportes de nómina	466.100	349.400
Porcentaje de participación Retenciones y aportes de nómina Consorcio Apolo 45%	2.804.018	718.965
Salarios por pagar	2.033.408	0
Salarios por pagar Consorcio Apolo - 19	1.767.348	0
Prestaciones sociales	0	5.006.394
Porcentaje de participación Prestaciones sociales Consorcio Apolo 45%	10.073.610	6.467.687

Acreeedores varios	29.580.135	548.700
Porcentaje de participación Acreeedores varios Consorcio Apolo 45%	2.659.973	760.185
Porcentaje de participación Costos y gastos por pagar Consorcio Apolo 45%	1.054.054.251	830.713.619
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	1.105.142.796	844.564.951

NOTA 12. IMPUESTOS POR PAGAR

Son los saldos por pagar a la DIAN y a la Administración Municipal por concepto de retención en la fuente impuesto de renta e Ica durante los años 2019 y 2020.

CUENTA	2021	2020
Rete fuente Por Pagar	85.520.347	0
Porcentaje participación Rete fuente Por Pagar Consorcio Apolo 45%	22.152.354	10.073.610
Retención de Industria y Comercio	163.060	29.580.135
Retención de Industria y Comercio Consorcio Apolo 45%	10.125	2.033.408
IVA por pagar	19.705.928	1.767.348
Impuesto de Renta	0	83.988.000
De industria y Comercio	6.142.000	5.335.000
TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	133.693.814	132.777.501

NOTA 13. PASIVOS NO CORRIENTE

Los Anticipos y Avances recibidos, comprende en su conjunto obligaciones a cargo del Ente, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del Pasivo.

CUENTA	2021	2020
Porcentaje de participación Otras obligaciones Consorcio Apolo 45%	1.124.764.395	270.321.453
Anticipos y avances recibidos	988.153.445	2.253.487
Porcentaje de Participación Deposito recibidos Consorcio Apolo 45%	1.129.262.064	2.133.825.240
Porcentaje de Participación retención a terceros sobre contratos Consorcio Apolo 45%	14.851.994	2.492.685
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	3.257.031.898	2.408.892.864

NOTA 14. TOTAL PASIVOS

Las Cuentas se cancelan dentro de su oportunidad y al final de ejercicio se atiende el pago de las deudas fiscales, los Impuestos sobre la Renta y los impuestos sobre la propiedad lo mismo que los Aportes correspondientes a la Seguridad Social se liquidan y cancelan también dentro de la oportunidad legal.

Por ende, no hay ninguna clase de obligaciones con incumplimiento en sus Pagos y de ninguna manera, el Ente No soporta demandas ejecutivas para el pago de sus obligaciones mercantiles.

TOTAL PASIVO	2021	2020
	4.495.868.508	3.389.465.829

NOTA 15. AL PATRIMONIO

Las variaciones al patrimonio líquido durante el ejercicio corresponden a los Aumentos por la Utilidad del Ejercicio, por el aumento en la capital y el efecto que representa la participación en Consorcio Apolo – 19, estas variaciones se detallan en el Estado Financiero de Cambios en el Patrimonio.

CUENTA	2021	2020
Capital Social	560.000.000	3.350.000.000
Reservas	44.800.000	44.800.000
Resultados del Ejercicio Anterior	495.513.781	596.810.064
Porcentaje de participación Resultados del Ejercicio Anterior Consorcio Apolo45%	48.321.358	0
Resultados del Ejercicio	195.958.422	114.233.076
Resultados por Aplicación NIIF	30.756.251	30.756.251
Revalorización	0	0
Efecto participación en Consorcio	2.730.000.000	0
TOTAL PATRIMONIO	4.105.349.813	4.136.599.391

NOTA 16. INGRESOS

Son los ingresos obtenidos por CM INGENIERIA S.A.S. por la actividad de la construcción de obras civiles y demás actividades propias de su objeto social.

CUENTA	2021	2020
Ingresos Operacionales	60.442.386	1.817.627.181
Porcentaje de participación Ingresos Operacionales Consorcio Apolo 45%	6.735.950.111	1.595.585.964
TOTAL INGRESOS	6.796.392.497	3.413.213.145

INGRESOS NO OPERACIONALES	2021	2020
Financieros	13.559	299.634
Servicios	40.840.504	0
Utilidad en Venta de Propiedades planta y Equipo	95.000.000	0
Recuperaciones	1.045.674	462.381
Diversos	5.835.755	10.594.968
TOTAL	142.735.492	11.356.983

NOTA 17. COSTOS Y GASTOS

A Diciembre 31 2019 y 2020 los gastos y costos de ventas de **CM INGENIERIA S.A.S.**, están representados de la siguiente forma:

CUENTA	2021	2020
Costos de Operación	22.276.629	1.459.443.071
Porcentaje de participación Costos Operación Consorcio Apolo 45%	5.796.434.596	1.251.356.294
TOTAL COSTOS	5.818.711.225	2.710.799.365

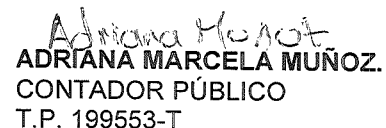
CUENTA	2021	2020
Gastos de Administración	187.644.018	182.267.429
Gastos de Administración Consorcio Apolo-19	0	253.505.950
Gastos Financieros	4.570.277	12.162.883
Otros Gastos	58.701.111	24.976.005
Otros Gastos Consorcio Apolo - 19	559.832.934	42.637.419
TOTAL GASTOS	810.748.341	515.549.687

NOTA 18. IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Impuesto de renta y complementarios corresponde al impuesto de renta del año 2021.

CUENTA	2021	2020
Impuesto sobre la Renta Ordinaria	113.710.000	83.988.000
TOTAL	113.710.000	83.988.000


MARGOT CASTILLO QUIROGA
 REPRESENTANTE LEGAL.


ADRIANA MARCELA MUÑOZ.
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 199553-T

CARLOS CORDERO CORDERO
 C.C. 12.116.258
 T.P. 216.021-T
 Revisor Fiscal
 Ver Certificación Adjunta

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
CM INGENIERIA S.A.S.

He Auditado el Estado de Situación Financiera que se acompaña del Ente Económico **CM INGENIERIA S.A.S.**, identificación Tributaria 830.510.381-0, Actividad Económica Código 4290 Construcción de obras de Ingeniería y arquitectura; la Interventoría de ellas y en general toda clase de actividades relacionadas con el ejercicio de la ingeniería y la arquitectura en todas sus ramas, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, y 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y los Estados de Resultados, el estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros para los periodos terminados en esas fechas. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Ente Económico. Mi responsabilidad es expresar una opinión de estos Estados Financieros basada en mi Auditoría.

Conduje mi Auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicadas análogamente a las normas o prácticas nacionales relevantes. Dichas normas requieren que se planee y practique la Auditoría para obtener certeza razonable sobre si los Estados Financieros están Libres de representación errónea de importancia relativa. Una Auditoría incluye examinar sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Una Auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad usados y las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros. Creo que mi Auditoría proporciona una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros dan un punto de vista verdadero y razonable de la posición financiera del Ente Económico **CM INGENIERIA S.A.S.** a 31 de Diciembre de 2021 y 31 de Diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, para los periodos terminados en esas fechas de acuerdo con las normas Internacionales de contabilidad o normas nacionales y cumplen con las disposiciones legales pertinentes, ya que los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral han sido efectuados, declarados y pagados oportunamente. Adicionalmente, el Ente cuenta con un sistema de control interno mediante el cual, bajo mi tutela, se realizó una Auditoría de Sistemas a los Equipos de Cómputo constatando que cada aplicación cuenta con la respectiva Licencia del productor para cumplir, de esta forma, a la normatividad prevista por la Ley Colombiana sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.



CARLOS CORDERO CORDERO
Contador Público
Tarjeta Profesional 216.021 - T
Revisor Fiscal

Neiva, marzo 18 de 2021



Hoja de Vida Adriana Marcela Muñoz Rodríguez

República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

199553-T

ADRIANA MARCELA
 MUÑOZ RODRIGUEZ
 C.C. 1075280204

RESOLUCION INSCRIPCION 083 FECHA 24/02/2015
 UNIVERSIDAD COPE UNIV REMINGTON

DIRECTOR GENERAL 

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 210982



201323

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8045606A71032DE0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ADRIANA MARCELA MUÑOZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075260204 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 199553-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.116.258**

CORDERO CORDERO

APELLIDOS
CORDERO

NOMBRES
CORDERO

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1960**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

17-FEB-1979 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1906400-00155610-M-0012116258-20090505 0011228627A 2 28275076

República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

216021-T

CARLOS
 CORDERO CORDERO
 C.C. 12116258
 RESOLUCION INSCRIPCION 244
 UNIVERSIDAD CUN

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 230964


FECHA 29/04/2016




219114

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6588592601408810

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS CORDERO CORDERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12116258 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 216021-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FORMATO 7. FACTOR DE CALIDAD.





CONSORCIO PMAA LETICIA 2022

**FORMATO 7
FACTOR DE CALIDAD**

Ó[* [a ÁÖÖÑ } a ÁGÁ^ÁÖÖÉ

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES

Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: **CONTRATAR LA “LA IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II, MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS”**.

Estimados señores:

Pedro Francisco Manjarrez González en mi calidad de representante legal del *CONSORCIO PMAA LETICIA 2022*, en adelante el “proponente”, manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Pedro Francisco Manjarrez González

Rep. Legal del *CONSORCIO PMAA LETICIA 2022*

C.C.: 9.140.673

Dirección de correo: Avda. Carrera 7 #180-30, Oficina 506

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo electrónico: pmanjarrez@psaqua.com



FORMATO 8. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.





PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S
NIT 830.030.986-6

**FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de Puntaje)**

Ó[* [a ÖÖÖÖ } q ÁÁÁÁÁÁÁÁÁÁ

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRES

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “LA IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II, MUNICIPIO DE LETICIA –AMAZONAS”.**

Estimados señores:

Yo, **Milbia Martínez Fonseca**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.569.348, en mi condición de Revisora Fiscal de **PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.** identificada con **NIT 830.030.986-6**, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
5	1


En constancia, se firma en Bogotá, a los ~~10~~ 10 de ~~Agosto~~ Agosto de ~~2022~~ 2022.

Milbia Martínez Fonseca

Revisora Fiscal de PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.

Tarjeta Profesional: 3377-T

C.C. 41.569.348

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02
	FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Versión: 4.0
		Fecha: Enero 31 de 2021
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

**A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:**

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE202272110000006664
FECHA RADICADO:	18/02/2022
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	830030986-6

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	5
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	20,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD0513.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el miércoles, 16 de marzo de 2022


FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Verificó y Elaboró: : D Ramos





FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de Puntaje)

Ó[* [a ÖÖÖÖ } 4 ÁG/Á^ÁEGGÈ

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022**

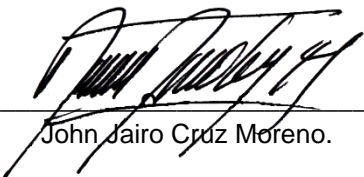
Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “LA IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II, MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS”**.

Estimados señores:


John Jairo Cruz Moreno, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.663.865 y tarjeta profesional No. 82790-T, en mi condición de revisor fiscal de HIDRALOBRAS S.A.S., identificada con NIT 830.000327-4, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
5	1

En constancia se firma en Bogotá, a los ~~14~~ ¹⁵ días del mes de junio de 2022.



 John Jairo Cruz Moreno.

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02
	FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Versión: 4.0
		Fecha: Enero 31 de 2021
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

**A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:**

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	05EE2022741100000005080
FECHA RADICADO:	08/02/2022
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	HIDRALOBRAS S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	830.000.327 - 4

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	5
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	0,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD0343.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el miércoles, 11 de mayo de 2022


FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Verificó y Elaboró: : D Ramos

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de Puntaje)

Ciudad y Fecha: Neiva Huila, ~~GUÍA~~ 14 de junio de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRES
 Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “LA IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II, MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS”**.

Estimados señores:

CARLOS CORDERO CORDERO, identificado con C.C. No. 12.116.258 de Neiva Huila, en mi condición de REVISOR FISCAL de la empresa **CM INGENIERIA S.A.S**, identificada con NIT No. 830.510.381-0, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:



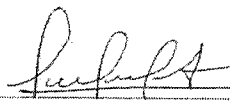
Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
5	1

[El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en Neiva Huila, a los ~~GUÍA~~ 14 de junio de 2022.



CARLOS CORDERO CORDERO
 C.C. No. 12.116.258 de Neiva-Huila
 T.P 216021-T
 Revisor Fiscal

 <p>El empleo es de todos</p>	<p>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</p> <p>FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD</p>								
<p>No. Radicado: 08SE202271410010000649</p> <p>Fecha: 2022-02-08 12:34:43 pm</p> <p>Remitente: Sede: D. T. HUILA</p> <p>Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02</p> <p>Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITACION</p> <p>Destinatario: CM INGENIERIA S.A.S. Fecha: Marzo 14 de 2019</p> <p>Anexos: 0</p> <p>Página 1 de 1</p> <p>Folios: 1</p>									
 <p>08SE202271410010000649</p>									
<p>EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE HUILA</p>									
<p>A QUIEN INTERESE HACE CONSTAR:</p>									
<p>Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:</p>									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>RADICADO:</td> <td>11EE2021714100100005107</td> </tr> <tr> <td>FECHA RADICADO:</td> <td>NOVIEMBRE 30 DE 2021</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE - RAZON SOCIAL:</td> <td>CM INGENIERIA S.A.S.</td> </tr> <tr> <td>IDENTIFICACIÓN:</td> <td>C.C.830510381-0</td> </tr> </table>	RADICADO:	11EE2021714100100005107	FECHA RADICADO:	NOVIEMBRE 30 DE 2021	NOMBRE - RAZON SOCIAL:	CM INGENIERIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN:	C.C.830510381-0	
RADICADO:	11EE2021714100100005107								
FECHA RADICADO:	NOVIEMBRE 30 DE 2021								
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	CM INGENIERIA S.A.S.								
IDENTIFICACIÓN:	C.C.830510381-0								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td>B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.</i></td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</i></td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.</i></td> <td style="text-align: center;">20%</td> </tr> </table>	A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	5	B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.</i>	1	C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</i>	1	D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.</i>	20%	
A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	5								
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.</i>	1								
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</i>	1								
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.</i>	20%								
<p>ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control.</p>									
<p>A esta constancia se le debe relacionar los trabajadores cuyo contrato de trabajo venza antes de que expire la vigencia de la presente constancia.</p>									
<p>OBSERVACIONES: El empleador cumple con los requisitos para este certificado.</p>									
<p><u>La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015</u></p>									
<p>Dado en, Neiva Huila a los siete (07) días del mes de febrero de 2022.</p>									
 <p>LUIS HERMINSO ARDILA CALDERON Coordinador Grupo A.C.T.</p>									
<p><small>Verificó y Elaboró: G. Guzman</small></p>									



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



CONSORCIO PMAA LETICIA 2022

FORMATO 9. PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL.



**CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022
FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL**

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES

Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: Proceso de Contratación [PAF-AASB-O-053-2022], en adelante el “Proceso de contratación”

Objeto: [“LA IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II, MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS”.]

Estimados señores:

Pedro Francisco Manjarrez González en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO PMAA LETICIA 2022**, en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Entidad Estatal en el Pliego de Condiciones:

No.	Bien nacional relevante	Fecha de vigencia	No. De partida arancelaria	% de participación
1.	TUBERÍA PVC	2022-12-06	3917239000	20.4%

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.

Atentamente,

Pedro Francisco Manjarrez González
Rep. Legal del **CONSORCIO PMAA LETICIA 2022**

C.C.: 9.140.673

Dirección de correo: Avda. Carrera 7 #180-30, Oficina 506

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo electrónico: pmanjarrez@psaqua.com



FORMATO 10. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.





CONSORCIO PMAA LETICIA 2022

FORMATO 10 G – ACREDITACIÓN MIPYME

Ó[* [a ÖÖÖÖ } q ÁGJ&^ ÁGEGÈ

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES

Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: **CONTRATAR LA “LA IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II, MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS”**.

Estimados señores:

Nosotros, **Pedro Francisco Manjarrez González** y **Milbia Martínez Fonseca**, identificados con cédula de ciudadanía No. 9.140.673 y cédula de ciudadanía No. 41.569.348 respectivamente, actuando en representación de **PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.** (integrante del *Consortio PMAA Leticia 2022*), declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: **pequeña empresa**, de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en Bogotá a los ~~10~~ **10** del mes de junio de 2022.

Pedro F. Manjarrez González
Rep. Legal de PRO-SISTEMAS AQUA
S.A.S.
C.C. 9.140.673

Milbia Martínez Fonseca
Revisora Fiscal de PRO-SISTEMAS AQUA
S.A.S.
Matrícula Profesional: 3377-T
C.C. 41.569.348



CONSORCIO PMAA LETICIA 2022

FORMATO 10 B –VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Ó[* [a ÖÖÖÖ } q ÁGÁ^ ÁGGÈ

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES

Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: **CONTRATAR LA “LA IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II, MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS”**.

Estimados señores:

Nosotros, **Pedro Francisco Manjarrez González** y **Milbia Martínez Fonseca**, identificados con cédula de ciudadanía No. 9.140.673 y cédula de ciudadanía No. 41.569.348 respectivamente, actuando en representación de **PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.** (integrante del *Consortio PMAA Leticia 2022*), certificamos que se tiene vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año, para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en Bogotá a los ~~10~~ ¹¹ días del mes de junio de 2022.

Pedro F. Manjarrez González
Rep. Legal de PRO-SISTEMAS AQUA
S.A.S.
C.C. 9.140.673

Milbia Martínez Fonseca
Revisora Fiscal de PRO-SISTEMAS AQUA
S.A.S.
Matrícula Profesional: 3377-T
C.C. 41.569.348



FORMATO 10 G – ACREDITACIÓN MIPYME

Ciudad y Fecha :Bogotá D.C., 14 de Agosto de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “LA IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II, MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS”**.

Estimados señores:

Karen Fonseca Vasco, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.396.994, y John Jairo Cruz Moreno, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.663.865 y tarjeta profesional No. 82790-T, actuando en representación de Hidralobras S.A.S., identificada con NIT 830.000.327-4, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia se firma a los 14 días del mes de Agosto de 2022.

Firma Representante Legal
Karen Fonseca Vasco
C.C. 1.015.396.994 de Bogotá

Firma Revisor Fiscal
John Jairo Cruz Moreno
C.C. 79.663.865 de Bogotá

FORMATO 10 G – ACREDITACIÓN MIPYME

Ciudad y Fecha: Neiva Huila, GUÁRDIA Y SEGURIDAD

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

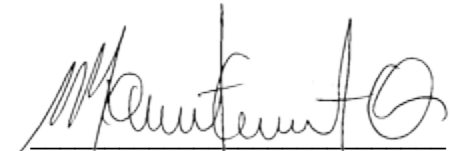
Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “LA IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II, MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS”**.

Estimados señores:

MARGOT CASTILLO QUIROGA, identificada con C.C. No. 55.152.356 de Neiva Huila, actuando en representación legal de CM INGENIERIA S.A.S. identificada con Nit No. 830.510.381-0 y CARLOS CORDERO CORDERO identificado con C.C. No. 12.116.258 de Neiva Huila, actuando como revisor fiscal de CM INGENIERIA S.A.S., declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: PEQUEÑA EMPRESA, de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

En constancia, se firma en Neiva Huila, a los GUÁRDIA Y SEGURIDAD



MARGOT CASTILLO QUIROGA
C.C. No. 55.152.356 de Neiva-Huila
REPRESENTANTE LEGAL



CARLOS CORDERO CORDERO
C.C. No. 12.116.258 de Neiva-Huila
T.P 216021-T
REVISOR FISCAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.116.258**

CORDERO CORDERO

APELLIDOS
CORDERO

NOMBRES
CORDERO

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1960**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

17-FEB-1979 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES




A-1906400-00155610-M-0012116258-20090505 0011228627A 2 28275076

República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

216021-T

CARLOS
 CORDERO CORDERO
 C.C. 12116258
 RESOLUCION INSCRIPCION 244
 UNIVERSIDAD CUN



FECHA 29/04/2016

DIRECTOR GENERAL



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 230964

219114

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6586592601408810

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS CORDERO CORDERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12116258 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 216021-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**FORMATO 10B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE
DISCAPACIDAD**

Ciudad y Fecha: Neiva Huila, ~~Guayaquil~~ ~~Quito~~

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “LA IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II, MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS”**.

Estimados señores:

CARLOS CORDERO CORDERO, identificado con cedula de C.C. No. 12.116.258 expedida en Neiva, en mi condición de REVISOR FISCAL de la empresa **CM INGENIERIA S.A.S**, identificada con Nit 830.510.381-0, certifico que la empresa tiene vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año, para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en Neiva Huila, a los ~~diez~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~mes~~ ~~de~~ ~~Agosto~~ ~~del~~ ~~año~~ ~~2022~~





CARLOS CORDERO CORDERO

C.C. No. 12.116.258 de Neiva-Huila

T.P 216021-T

REVISOR FISCAL

 <p>El empleo es de todos</p>	<p>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</p> <p>FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD</p>	<p>No. Radicado: 08SE202271410010000649</p> <p>Fecha: 2022-02-08 12:34:43 pm</p> <p>Remitente: Sede: D. T. HUILA</p> <p>Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02</p> <p>Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITACION</p> <p>Destinatario: CM INGENIERIA S.A.S</p> <p>Fecha: Marzo 14 de 2019</p> <p>Anexos: 0</p> <p>Página 1 de 1</p> <p>Folios: 1</p>
---	---	--



08SE202271410010000649

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE HUILA

A QUIEN INTERESE HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	11EE2021714100100005107
FECHA RADICADO:	NOVIEMBRE 30 DE 2021
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	CM INGENIERIA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	C.C.830510381-0

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	5
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.</i>	20%

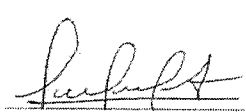
ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control.

A esta constancia se le debe relacionar los trabajadores cuyo contrato de trabajo venza antes de que expire la vigencia de la presente constancia.

OBSERVACIONES: El empleador cumple con los requisitos para este certificado.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Neiva Huila a los siete (07) días del mes de febrero de 2022.



LUIS HERMINSO ARDILA CALDERON
Coordinador Grupo A.C.T.

Verificó y Elaboró: G. Guzman

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.